

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

→ ATLANTIS VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y
REASEGUROS, S.A.



Índice

Resumen.....	3
A. Actividad y Resultados	4
A.1. Actividad	4
A.2. Resultados en materia de suscripción	6
A.3. Rendimiento de las inversiones	7
A.4. Resultados de otras actividades	8
A.5. Cualquier otra información	8
B. Sistema de gobernanza	12
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	12
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	16
B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia ...	17
B.4. Sistema de control interno	19
B.5. Función de auditoría interna	22
B.6. Función actuarial	22
B.7. Externalización	22
B.8. Evaluación global	23
B.9. Cualquier otra información	23
C. Perfil de riesgo.....	24
C.1. Riesgo de suscripción	25
C.2. Riesgo de mercado y crédito	25
C.3. Riesgo de liquidez	25
C.4. Riesgo de concentración	25
C.5. Riesgo operacional	26
C.6. Otros riesgos significativos	26
C.7. Cualquier otra información	26
C.8. Sensibilidad al riesgo	26
D. Valoración a efectos de solvencia	27
D.1. Activos	27
D.1.1. Valoración del activo	27
D.1.2. Principales diferencias entre el activo del Balance contable y el de Solvencia II ..	28
D.2. Provisiones técnicas	29
D.2.1. Cálculo de la mejor estimación	29
D.2.2. Métodos para calcular el Margen de riesgo	29
D.2.3. Ajuste por volatilidad	30

D.2.4.	Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro.....	30
D.2.5.	Incertidumbre asociada al importe de las provisiones técnicas	30
D.3.	Otros pasivos.....	30
D.4.	Principales diferencias entre el pasivo del Balance contable y el de Solvencia II	30
D.5.	Otra Información.....	31
E.	Gestión del capital.....	32
E.1.	Fondos propios	32
E.2.	Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	34
E.3.	Cualquier otra información	35
F.	ANEXOS.....	36

Resumen

Atlantis Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima (en adelante la Sociedad) realiza este documento público en cumplimiento de los requisitos de información establecidos en la Directiva 2009/138/CE y sus normas de desarrollo.

La Sociedad forma parte del Grupo asegurador con matriz francesa y denominación social Groupe des Assurances du Crédit Mutuel, S.A.

En el ejercicio 2019, el volumen de primas imputadas por la Sociedad ha ascendido a 10.759 miles de euros, lo que supone un incremento del 62% respecto al ejercicio precedente.

En el ejercicio 2019 la Sociedad ha obtenido un beneficio antes de impuestos de 662 miles de euros. El beneficio después de impuestos asciende a 496 miles de euros.

A efectos de Solvencia II, la Sociedad realiza una valoración económica para todos sus activos y pasivos. En dicha valoración se utilizan principios económicos, hipótesis detalladas en el cuerpo del informe y la información proporcionada por los mercados financieros, así como la información disponible sobre los riesgos de la Sociedad. A continuación, se muestra un esquema del balance económico a cierre de 2019:

Activo SII 53.524.972 €		FFPP SII 14.727.793 €
		Pasivo SII 38.797.179 €

El Requerimiento de Capital o Capital de solvencia Obligatorio (Solvency Capital Requirement - SCR) de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, calculado con la Fórmula Estándar de Solvencia II es de 2.774 miles de euros.

El requerimiento de capital representa el nivel de riesgo asumido por la Compañía, expresado como la pérdida máxima esperada con un nivel de confianza del 99,5%. La Fórmula Estándar incluye el riesgo de mercado, el riesgo de suscripción, el riesgo de contraparte y el riesgo operacional. El principal factor de riesgo que contribuye al capital económico requerido, antes de la aplicación de los coeficientes de correlación, es el riesgo de mercado con 1.670 miles de euros, seguido del riesgo de contraparte con 820 miles de euros, el riesgo operacional con 542 miles de euros y el riesgo de suscripción con 485 miles de euros.

miles €	2019
Riesgo de Mercado	1.670
Riesgo de Suscripción	485
Riesgo de Contraparte	820
Riesgo Act.Intangibles	0
BSCR	2.233
Riesgo Operacional	542
SCR	2.774

Se ha considerado que la Fórmula Estándar de Solvencia II es una buena aproximación para el cálculo de los riesgos de la Sociedad. Conforme a la normativa específica de Solvencia II, los fondos propios computables de la Sociedad a 31 de Diciembre 2019 para la cobertura del SCR ascienden de 14.728 miles de euros. El 100% de estos fondos propios están calificados como Nivel 1, el nivel máximo de calidad y disponibilidad bajo Solvencia II.

El ratio de solvencia de la compañía a 31 de diciembre de 2019 es del 530,83% sobre el requerimiento de capital de solvencia y del 398,05% sobre el capital mínimo de solvencia.

La Sociedad analiza anualmente la idoneidad de la Fórmula Estándar como instrumento para calcular el capital de solvencia. Por un lado se verifica que la Fórmula Estándar cubre los riesgos principales a los que está expuesta la Sociedad y por otro, se estudia si las hipótesis del modelo, total o parcialmente, son apropiadas para la misma.

No se han materializado sucesos significativos durante 2019 que hayan tenido una repercusión relevante en la Sociedad.

Se desarrolla a continuación el detalle de esta situación de solvencia incluyendo también información cualitativa sobre el Sistema de Gobernanza de la Sociedad.

A. Actividad y Resultados

A.1. Actividad

Razón social y forma jurídica de la empresa

- Denominación social: Atlantis Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
- NIF: A61944203
- Forma Jurídica: Sociedad Anónima
- Domicilio social: Carretera de Rubí, número 72-74, Edificio Horizon, Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
- Clave de registro DGSFP: C-744

Atlantis Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima (en adelante la Sociedad), fue fundada el 18 de Marzo de 1.999 por tiempo indefinido. Con fecha 8 de junio de 2016 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó modificar su domicilio social Calle Aragón nº 385, Barcelona por el domicilio Carretera de Rubí, número 72-74, Edificio Horizon, Sant Cugat del Vallès (Barcelona).

Opera en todo el territorio español con autorización de la Dirección General de Seguros de fecha 20 de junio de 2000.

La Sociedad tiene como socio mayoritario y sociedad dominante última residente en España a GACM España, S.A.U, con domicilio en Carretera de Rubí, 72 (Sant Cugat), titular del 88,06% del capital social.

Como socios minoritarios, CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS, de nacionalidad española, con domicilio en C. Fernández de la Hoz, 12 - 28010 Madrid, es titular del 5% del Capital Social, UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA de nacionalidad española, con domicilio en C. Hortaleza, 88 - 28004 Madrid, es titular del 5% del Capital Social.

La Sociedad es tenedora en autocartera del 1,94% restante de acciones.

El control de la actividad del sector asegurador corresponde al Estado español, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSFP) que fue facultada como autoridad de supervisión por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es un órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía y Empresa conforme al Real Decreto 1046/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Empresa.

En el artículo 7 de dicho Real Decreto, se establecen las funciones de la DGSFP, que contempla entre otras, las funciones relacionadas con la supervisión financiera continua, mediante la comprobación de los estados financieros contables, el análisis económico financiero, la revisión del cumplimiento normativo, y la revisión y evaluación de los riesgos y de la solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y de los grupos de entidades aseguradoras y reaseguradoras.

- Datos de contacto de la DGSFP: www.dgsfp.mineco.es.

La Sociedad forma parte del Grupo asegurador con matriz francesa y denominación social Groupe des Assurances du Crédit Mutuel, S.A. con domicilio social en calle Raiffeisen 4, Estrasburgo (Francia), siendo l'Autorité de contrôle prudentiel et de résolution (ACPR) el órgano de supervisión francés de la banca y de seguros.

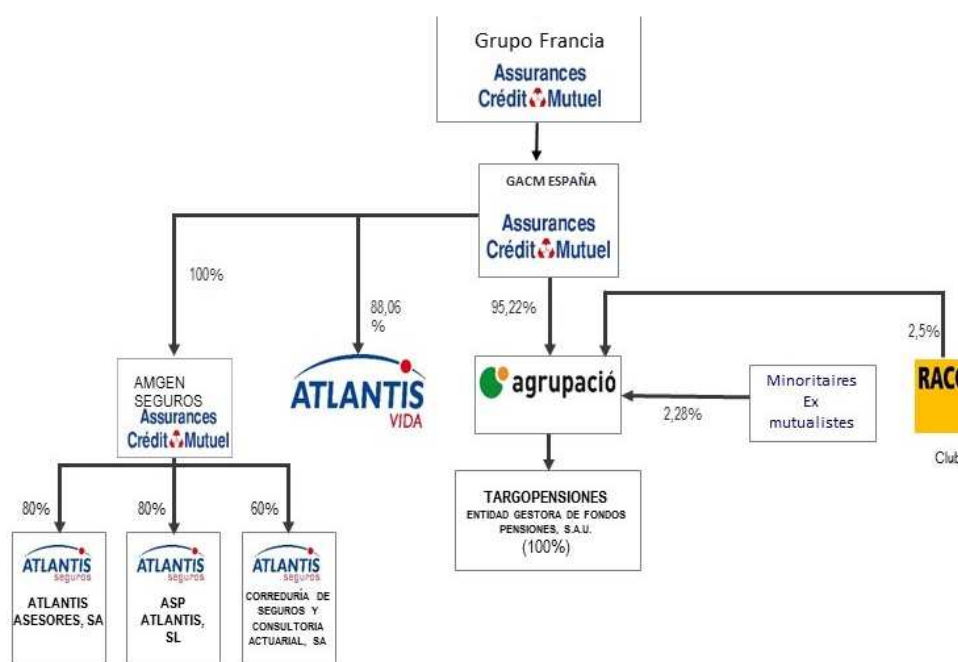
- Datos de contacto de la ACPR: www.acpr.banque-france.fr.

Tenedores de participaciones cualificadas de la empresa

sociedad de cartera participada en un 100% por Groupe des Assurances du Crédit Mutuel, S.A.

El accionista mayoritario de la Sociedad al cierre del ejercicio es GACM España, S.A.U. (88,06%),

Datos de posición de la empresa dentro de la estructura jurídica del grupo:



El objeto social es la actividad aseguradora operando de forma exclusiva en cualquier modalidad del ramo de vida y en la cobertura de riesgos complementarios a dicho ramo.

Como sistema principal de distribución de sus productos comparte la red agencial de GACM Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (Atlantis Correduría de Seguros y Consultoría Actuarial, S.A., Atlantis Asesores, S.L., Asesoramiento en Seguros y Previsión Atlantis, S.L.), al amparo de lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley 26/2006 de 17 de julio de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados.

Nombre y datos de contacto del auditor externo

La sociedad cuenta como auditor externo con la sociedad Mazars Auditores, S.L.P., con domicilio social c/Diputació, 260 – 08007 Barcelona e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el numero S1189.

Líneas de negocio y áreas geográficas significativas

La Sociedad opera de forma exclusiva en el ramo de vida y en la cobertura de riesgos complementarios a dicho ramo.

El ámbito de actuación de la Sociedad se extiende a todo el territorio español, siendo las comunidades autónomas de Cataluña, Andalucía y Madrid donde se concentra el 66% del negocio asegurador de la Sociedad.

Primas Imputadas 2019	Vida	%
Cataluña	3.097.672	28,8%
Andalucía	2.218.802	20,6%
Madrid	1.783.671	16,6%
Baleares	559.228	5,2%
Asturias	821.979	7,6%
Murcia	439.989	4,1%
Resto	1.838.086	17,1%
Total	10.759.427	100,0%

Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia

Atlantis Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

A.2. Resultados en materia de suscripción

	31.12.2019		
	Seguros con Participación en Beneficios	Otros Seguros de Vida	Total Vida
Primas Imputadas brutas 2019	706.850	10.052.577	10.759.427
Siniestralidad bruta 2019	47.660	9.204.904	9.252.563
Variación Otras Provisiones técnicas brutas 2019	0	175.670	175.670
Gastos brutos 2019	200.785	886.145	1.086.930

	31.12.2018		
	Seguros con Participación en Beneficios	Otros Seguros de Vida	Total Vida
Primas Imputadas brutas 2018	595.485	6.051.697	6.647.182
Siniestralidad bruta 2018	241.320	12.436.379	12.677.699
Variación Otras Provisiones técnicas brutas 2018	0	-6.962.357	-6.962.357
Gastos brutos 2018	153.470	828.471	981.941

Cifras QRTS.05

En el ejercicio 2019, el volumen de primas adquiridas por la Sociedad ha ascendido a 10.759.427 miles de euros, lo que supone un incremento del 62% respecto al ejercicio precedente.

Los seguros de riesgo en su conjunto han crecido un 18,5% y las primas de los seguros de ahorro y rentas un 37% y 205% respectivamente debido, especialmente, a determinadas operaciones de externalización de los compromisos por pensiones de empresas del grupo, lo que ha hecho que en este ejercicio el volumen de las provisiones técnicas haya incrementado

ligeramente, situándose en 34.609 miles de euros.

El ratio de siniestralidad en vida riesgo se ha situado en el 37,6% (41,5% después del reaseguro).

Se presenta a continuación la cuenta técnica y la cuenta no técnica de la Sociedad.

(miles de euros)	2.019	2.018
Primas imputadas del ejercicio netas de reaseguro	10.107	5.976
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	1.049	1.350
Otros ingresos técnicos	0	0
Siniestralidad neta de reaseguro	-8.885	-12.580
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro	-176	6.962
Participación en Beneficios y Extornos	-85	33
Gastos de explotación	-559	-410
Otros gastos técnicos	-262	-340
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	-586	-761
Resultado Cuenta Técnica Vida	604	230

(miles de euros)	2.019	2.018
Resultado Cuenta Técnica Vida	604	230
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	402	508
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	-315	-398
Otros ingresos	343	291
Otros gastos	-372	-390
Resultado antes de impuestos	662	241
Impuesto sobre beneficios	-166	-58
Resultado del ejercicio	496	183

Información según los Estados Financieros de la Entidad

El resultado del ejercicio 2019 se eleva a 496 miles de euros (183 miles de euros en 2018), con un incremento de 312 miles de euros respecto al ejercicio anterior.

A.3. Rendimiento de las inversiones

Estructura de las inversiones financieras e inmobiliarias de la Sociedad

La estructura de las inversiones financieras e inmobiliarias al cierre del ejercicio 2019 en comparación al 2018 es la siguiente:

Tipo de Activo	dic.-19	%	dic.-18	%
Renta Fija	44.739	94%	42.550	91%
Productos Estructurados	426	1%	1.041	2%
Préstamos	0	0%	88	0%
Depósitos	2.285	5%	3.136	7%
TOTAL	47.450	100%	46.816	100%

Se incluye en la categoría "Productos estructurados" las emisiones realizadas

mediante SPV's (Entidades de propósito especial) y depósitos fiduciarios, asociadas a las obligaciones contraídas por la Sociedad en la suscripción de contratos colectivos que garantizan rentas temporales.

La renta fija junto a los depósitos representa el 100% del total de las inversiones de la Sociedad con una rentabilidad media esperada del 1,10%.

Ingresos y gastos, beneficios y pérdidas de las inversiones

El resultado de las inversiones al cierre de 2019, ya sea por intereses (intereses por cupones devengados durante el ejercicio más los intereses derivados de la amortización positiva o negativa respecto al precio de compra) como las pérdidas y ganancias derivadas por realizaciones de activos financieros ha sido el siguiente:

	2019			Total 2019	Total 2018	Evolución 2019/2018
	Renta Fija	Depósitos y Préstamos	Otros			
Ingresos	526.495	6.085		532.580	711.909	-25,2%
Realizaciones	44.897			44.897	11.019	307,5%
Otros Ingresos y Gastos financieros			-28.566	-28.566	-24.096	18,6%
Resultado Inversiones Financieras	571.393	6.085	-28.566	548.911	698.832	-21,45%

El resultado de las inversiones financieras asciende en el ejercicio 2019 a 549 miles (699 miles de euros en 2018), básicamente correspondientes a activos de renta fija. Disminución producida en gran medida por los bajos tipos de interés de mercado en 2019.

Pérdidas y Ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto

La Sociedad clasifica sus activos financieros dentro de la categoría de "Disponible para la venta".

Tras su reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad presenta en sus estados financieros otros ingresos y gastos en los ejercicios 2019 y 2018:

(miles de euros)	2019	2018
RESULTADO DEL EJERCICIO	496	183
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	360	-68
1. Activos financieros disponibles para la venta	300	-451
Ganancias y pérdidas por valoración	361	-357
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-61	-93
2. Corrección de asimetrías contables	180	359
3. Impuesto sobre beneficios	-120	23
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	856	115

La Sociedad o cualquiera de las sociedades de su grupo, podrá operar con instrumentos financieros derivados o activos financieros estructurados únicamente con la finalidad de cobertura de posiciones financieras en cartera. Asimismo, se contempla la finalidad de inversión siempre que la pérdida máxima probable se encuentre limitada al importe íntegro desembolsado.

Categorías de instrumentos financieros derivados o activos financieros estructurados susceptibles de utilización:

- Futuros y opciones negociados en mercados organizados de derivados sobre tipos de interés, tipos de cambio, acciones, dividendos o índices bursátiles.
- Activos financieros estructurados, que incorporen o no riesgo de crédito. Los activos financieros estructurados deberán ser negociables en mercados organizados.

A la fecha de este informe, no existen inversiones en instrumentos financieros derivados o activos financieros estructurados.

A.4. Resultados de otras actividades

Durante el transcurso de 2019 la entidad no ha mantenido arrendamientos operativos, o financieros.

No se contemplan ingresos y otros gastos de la cuenta no técnica resultantes de otras actividades.

A.5. Cualquier otra información.

Evolución de la actividad del Grupo ACM España

El ejercicio 2019 ha representado un cambio relevante del volumen de la actividad del grupo en España por la incorporación de las carteras cedidas de las sucursales en España de ACM IARD y ACM Vie.

Adicionalmente a la extensión que dicha operación ha representado en el perímetro de operaciones, resulta de destacar en 2019 una serie de hitos tanto de orden financiero, organizativo y funcional como de orden externo

en lo que respecta a oferta, clientes y redes de distribución.

Principales hitos de 2019

Son de destacar los siguientes hitos como más relevantes.

- Mantenimiento de la estabilidad financiera

A pesar de las dificultades del mercado, por el alto nivel de madurez del sector, altamente concentrado y competitivo, y del impacto que ha representado la abrupta caída de los tipos de interés, requiriendo dotaciones excepcionales de provisiones de seguros de vida, el grupo GACM España ha mantenido la estabilidad de las principales variables financieras, consiguiendo mantener el nivel agregado de resultados y de solvencia.

- Retos de desarrollo comercial

El grupo ha conseguido alcanzar en el ejercicio 2019 el objetivo de incorporar más de 50.000 nuevos clientes y de incrementar de forma remarcable la multiequipación de los preexistentes.

Desde el punto de vista de las redes, se ha continuado el proceso de racionalización, mediante integración y fusión de oficinas, de la red Atlantis, incrementando su eficiencia y operatividad. Igualmente, la red propia de asesores comerciales vinculada históricamente a Agrupació Amci ha retomado una clara línea de expansión, experimentando un incremento del 18% en el número de asesores en activo.

Las relaciones con los partners privilegiados RACC y Cofidis han continuado siendo objeto de máxima atención estratégica, con adaptaciones específicas de productos, procesos y campañas para favorecer su crecimiento sostenido.

- Gestión técnica y de los márgenes

En 2019 el grupo ha lanzado un nuevo seguro multirriesgos del hogar para todas sus redes.

Igualmente, el grupo ha continuado desarrollando sus modelos actuariales para el pricing, repricing y reserving. Con sofisticación creciente, cada vez más dichos modelos incorporan fuentes de datos externas para validar, precisar o completar la información sobre los riesgos asegurados. Es el caso de las consultas on line a los datos catastrales de los

bienes inmuebles incrustados en las cadenas de contratación del nuevo seguro multirriesgos del hogar.

En todo caso, la gestión de la siniestralidad sigue siendo un eje primordial de la dirección técnica del grupo, incidiendo de forma continua en los ámbitos de evaluación y control del coste de los siniestros, el servicio de los proveedores y el control del fraude.

La evolución de los sistemas de información ha contribuido a todo ello, en especial, mediante la simplificación e integración de distintos sistemas transaccionales.

- Gestión financiera y de la actividad de seguros de ahorro y planes de pensiones

La situación de tipos persistentemente bajos ha incidido en las cuentas de 2019 en forma de dotaciones a provisiones matemáticas. Igualmente, las reinversiones de los vencimientos de las carteras de renta fija y de los nuevos fondos generados por la actividad se realizan a menores tasas de retorno por lo que, en general, se ha tolerado cierta mayor exposición al riesgo de renta variable y de crédito a través, respectivamente, de acciones y bonos de renta fija de emisores corporativos en lugar de deuda del estado.

Del mismo modo, las entidades del grupo que operan en seguros de vida con tipos de interés garantizados, han revisado su oferta de productos en comercialización, restringiendo parcialmente la misma y eliminando garantías a largo plazo para los seguros de nueva contratación. Se ha continuado fomentando la comercialización de los planes y fondos de pensiones.

- Foco en la RSM

En cuanto a la acción de responsabilidad social y medioambiental en el ejercicio 2019:

- ✓ el grupo ha renovado el certificado EthSi reconociendo sus compromisos en materia ética, social y solidaria. Este certificado se refiere al conjunto de las entidades del grupo y, por primera vez, contempla mención expresa a productos de salud y previsión.
- ✓ Se han realizado acciones de empresa en favor del respeto por el medioambiente como el proyecto para la reducción del

consumo de papel, limitando impresiones y favoreciendo las comunicaciones a clientes en formatos digitales o la supresión de los vasos de plástico en los servicios centrales. La acción de RSE es objeto de una publicación periódica a través de un boletín específico en formato digital.

La Fundación Agrupació, financiada por las donaciones realizadas por las sociedades del grupo, ha realizado acciones en favor de la educación y la investigación en los ámbitos de la infancia y la prevención. Ha realizado una nueva convocatoria de becas a estudios universitarios así como del premio a la investigación científica sobre la infancia. La Fundació realiza una constante acción en relación con la alimentación saludable y la actividad física mediante conferencias y debates organizadas en todo el territorio.

Prioridades 2020

El ejercicio 2020 estará protagonizado por el lanzamiento de un ambicioso programa de transformación de las entidades bancarias (Targobank) y aseguradoras del grupo Crèdit Mutuel en España. El objetivo es configurar un único proyecto bancasegurador caracterizado por:

- Gobierno del programa de transformación como proyecto único transversal y compartido por las estructuras de banca y seguros
- Aproximación global al cliente, en la doble vertiente financiera y aseguradora, bajo un plan integral de captación de clientes y de enfoque a los principales partners en la distribución, asegurando la experiencia, servicio postventa y fidelización
- Estrategia comercial conjunta, mediante una oferta única en banca, seguros y servicios y la unificación de la presencia física de las redes
- Desarrollo digital, con acentos específicos en el despliegue de servicios y canales digitales y en la usabilidad en los mercados locales de las herramientas y soluciones disponibles en el grupo Crèdit Mutuel para su mercado de origen

- Revisión de la estrategia de marcas orientada a su integración en una sola, nueva o existente
- Desarrollo de un programa específico de retención y captación de talento acompañado de un potente plan de formación continua y especializada

Cifra de Negocio

El Grupo ha conseguido compatibilizar los esfuerzos para mejorar la eficiencia y construcción de bases de futuro con unas prestaciones de calidad para los clientes, el crecimiento de la cifra de negocio y la obtención de beneficios.

El volumen de negocio de los seguros de riesgo de GACM España ha crecido el 18,6% en 2019, mientras que el mercado ha aumentado sus primas No Vida en 3,4%.

La dinámica de los principales productos de riesgo, a excepción del Automóvil, ha sido positiva, destacando particularmente la evolución de los seguros de Decesos (+ 18,6%) y Hogar (+10,9%).

También las líneas vida riesgo y salud evolucionan de forma positiva (5,7% y 3,4% respectivamente).

La cifra de negocio de automóvil disminuye un 1,8% consecuencia de las dificultades de distribución en los principales mercados del Grupo.

La mayor aportación al crecimiento del negocio durante 2019 ha venido como consecuencia de la adquisición del negocio comercializado por las Sucursales de ACM IARD y ACM Vie y mayoritariamente vinculado a los créditos bancarios ofrecidos por Targobank y Cofidis y que han significado un volumen de 60,6 millones de €.

Los seguros de Ahorro y Fondos de Pensiones tienen una disminución de su cifra de negocio del 5,5%. Esta disminución se produce fundamentalmente debido a la reducción del volumen comercializado en la red de Targobank.

A pesar de la reducción en la facturación bruta, a cierre de 2019 el patrimonio de ahorro y fondos de pensiones gestionado por el grupo alcanza los 475,6 millones de €, de los que 81,3 millones de € corresponden a la actividad de la

gestora de fondos de pensiones y 394,3 millones a las entidades aseguradoras que conforman el grupo. En conjunto, supone un incremento respecto el cierre de 2018 del 1,6%.

En su conjunto la cifra de negocio del Grupo ha alcanzado los 486,1 millones de €, lo que conlleva un aumento del 14,0% respecto a las cifras obtenidas el año anterior.

Hechos posteriores al cierre

La Entidad cuenta con un plan de contingencia y continuidad de negocio ante situaciones de

crisis. Debido a la crisis sanitaria derivada del coronavirus, desde el mes de marzo de 2020, la Entidad ha activado los protocolos definidos en su política. A la fecha de aprobación del presente informe, no se estima que esta crisis pueda tener efectos con impacto en la continuidad del negocio de la Entidad, ni que de la misma se deriven impactos significativos en la situación financiera y patrimonial futura de la Entidad.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

Concepto

La Sociedad cuenta con un eficaz *sistema de gobierno*, que garantiza la gestión sana y prudente de la actividad y de los mecanismos de control interno y gestión de riesgos, que es además proporcionado a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones que se llevan a cabo.

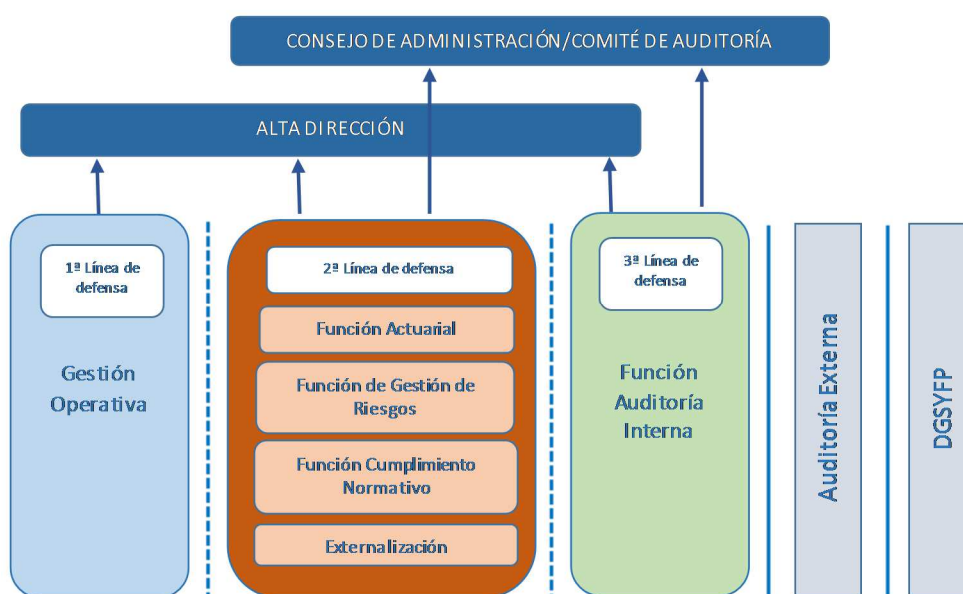
El sistema de gobierno consiste en una estructura organizativa transparente, con una clara distribución y adecuada separación de funciones, capaz de garantizar la transmisión de la información, con vías efectivas de cooperación, rendición interna de cuentas y comunicación de información en todos los niveles pertinentes de la Sociedad, que asigna claramente funciones y responsabilidades e integra además las funciones clave o

fundamentales, esto es: (i) gestión de riesgos, (ii) verificación del cumplimiento, (iii) actuarial y (iv) auditoría interna.

El responsable último del sistema de gobierno es el Consejo de Administración de la Sociedad, quien además aprueba las Políticas corporativas escritas que incluyen la regulación de cuanto se expone, entre otros contenidos y cuyo compendio constituye el llamado *Universo Normativo Corporativo* que rige en la Sociedad y en el Grupo ACM España, en calidad de autorregulación.

De esta forma, el sistema de gobierno se integra en la estructura orgánica de la Sociedad y se obtienen las *tres líneas de defensa* que garantizan una adecuada gestión del riesgo y del control.

La estructura de las tres líneas de defensa viene representada en el dibujo siguiente:



Estructura transversal en el Grupo ACM España

Esta estructura organizativa del sistema de gobierno o gobernanza de la Sociedad a su vez, se coordina convenientemente dentro del Grupo, mediante una organización operativa transversal.

La matriz española, GACM España, marca y determina la estrategia y el sistema de gobierno, que se extiende y prolonga a las sociedades del Grupo, respetando sus intereses y creando sinergias necesarias de Grupo.

Para ello, GACM España se apoya y opera con equipos de Dirección y Funciones clave comunes en todo el Grupo, y sigue así mismo los pasos

Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia

Atlantis Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

que a su vez efectúa al efecto la matriz última GACM en Francia, con una clara ambición de coordinación de acciones y de coherencia global.

Principales niveles de organización y de responsabilidades de la Sociedad:

- ❖ *Junta General de accionistas*
- ❖ *Consejo de Administración y Comité de Auditoría*
- ❖ *Dirección General, Comex y Directores funcionales*
- ❖ *Comités especializados*
- ❖ *Funciones Fundamentales o Clave del sistema de gobierno*
- ❖ *Áreas Operativas*

La Sociedad facilita y promueve el ejercicio responsable de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes sociales.

- ❖ *Consejo de Administración y Comité de Auditoría.*

Consejo de Administración: su principal competencia es la gestión y la representación de la sociedad.

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Compañía y como tal, establece las orientaciones y líneas generales de la actividad de la Sociedad y vela por su aplicación, supervisando la dirección efectiva y el cumplimiento de las Políticas de gobernanza, en su condición de último responsable del sistema de gobierno de la Sociedad.

El Consejo de Administración se somete a la normativa específica sobre ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y disposiciones complementarias, e interactúa adecuadamente con cualquier comité que se establezca en el Grupo, así como con la alta dirección y con las personas que ostenten funciones clave, solicitando información de forma proactiva y cuestionando la misma información cuando sea necesario.

Además, en el desarrollo de sus funciones, busca el interés social y la solvencia en la protección adecuada de tomadores, asegurados y beneficiarios de seguros y actúa con unidad de propósito e independencia de criterio.

La estructura del Consejo de Administración comprende su Presidente (y Consejero), su Secretario, que puede ser en su caso además Consejero y el resto de Consejeros, en número no inferior a (3) tres, entre los que media un consejero independiente.

El Consejo se rige por la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos de la Sociedad y el Reglamento del Consejo, y puede, de conformidad a ello, realizar las delegaciones de facultades a título individual o colectivo que considere necesarias, siendo el máximo exponente el Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría: es un órgano delegado del Consejo de Administración, de carácter consultivo, cuyo objeto es el examen y seguimiento de la información financiera, de los sistemas de control interno y de los procesos de auditoría interna y externa del Grupo.

El Comité estará formado por un mínimo de dos consejeros, designados por el Consejo entre los administradores del Consejo de Administración, y uno de ellos ostenta la condición de consejero independiente.

- ❖ *Dirección General, Comex y Directores funcionales*

En la toma de decisiones significativas, la dirección efectiva de la entidad recae por lo menos en 2 personas cumpliendo con el principio de “cuatro ojos”, que rige en el sistema de gobierno.

El Director General de la Sociedad, es así mismo, Director General de las aseguradoras del Grupo, GACM España lo que provoca que pueda dirigir y liderar el equipo de dirección de forma coordinada y coherente.

El Director General está asistido en el ejercicio de sus poderes y facultades internas por:

- ✓ Los Directores Generales Adjuntos (Servicios Corporativos y de Productos y Servicios), el Secretario General y Jurídico y el Director Comercial y el Director de Desarrollo y Soporte, partícipes a su vez del Comité de Dirección Ejecutivo o COMEX;
- ✓ El equipo de Directores funcionales;
- ✓ Los Comités especializados;
- ✓ Los Responsables de las funciones clave.

❖ **Comités especializados:**

En el marco de la gestión efectiva de los directores operacionales, como se expone, éstos pueden poner en marcha el funcionamiento de manera transversal y común al Grupo, estos Comités especializados para permitir el examen de cuestiones específicas.

La Sociedad opera con los siguientes Comités, que actúan de forma transversal en las aseguradoras del Grupo:

- i. Comité de Control Permanente;
- ii. Comité de Inversiones;
- iii. Comité de Remuneraciones;
- iv. Comité Ético y Deontológico;
- v. Comité de Prevención de Riesgos Penales corporativos;
- vi. Comité RGPD y Seguridad / Delegado de Protección de Datos (DPO);
- vii. Comité de prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo;
- viii. Comité de Prestaciones Personales y Salud.
- ix. Comité de Producto;
- x. Comité de Responsabilidad Social
- xi. Comité de Gestión de Datos.

Son miembros de los citados Comités; directores, Función clave y otros miembros de las áreas operativas, en su caso.

❖ **Funciones Fundamentales o Clave del sistema de gobierno:**

Tras la primera línea de defensa donde se gestiona el riesgo y el control de la propia actividad operativa, el sistema de gobierno integra la segunda línea de defensa con las llamadas Funciones Clave, que ayudan a construir y/o monitorear los controles en la gestión de riesgos y control interno y cumplimiento:

- Función de gestión de riesgos
- Función actuarial
- Función de verificación del cumplimiento
- Función de auditoría interna.

Todas las Funciones clave reportan al Comité de Control Permanente, a la Función clave respectiva de la sociedad matriz francesa, al Director General en su caso, y al Comité de Auditoría en todo caso, como vía de información regular y de asesoramiento al Consejo de Administración de la Sociedad.

Todas las Funciones clave disponen de la independencia y autonomía operativa efectiva para ejercer sus funciones y de la autoridad necesaria, mediante su conveniente ubicación en el organigrama de la Sociedad y en la estructura organizativa expuesta, y en virtud de los flujos de información y reporte previstos en las Políticas (autorregulación).

El sistema de gobierno de la Sociedad y del Grupo por extensión, persigue mecanismos de garantía para que ninguna función esté sujeta a influencias que puedan comprometer su capacidad para desempeñar sus tareas de modo objetivo, imparcial e independiente. Cada función opera bajo la responsabilidad última del comité de auditoría/consejo de administración, al que rinde cuentas y dispone así mismo de los recursos y presupuesto necesario a sus fines.

Las Funciones además, pueden comunicarse, por propia iniciativa, con cualquier miembro del personal, y disponen de acceso sin restricciones a toda la información pertinente necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

Finalmente, las unidades operativas de la organización, deben informar a las Funciones clave de cualquier hecho que afecte al cumplimiento de sus respectivas obligaciones.

❖ **Delegado de Protección de Datos (DPO)**

La entidad ha designado un Delegado de Protección de Datos que opera con carácter independiente y también a nivel de Grupo GACME, y cuyas principales funciones consisten en informar, asesorar y supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y demás fuentes normativas complementarias así como cooperar con la autoridad de control. El desempeño de estas funciones tiene lugar considerando en su caso, los riesgos, en virtud de la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento.

❖ **Responsable de Distribución**

La entidad ha designado también un responsable de Distribución, que es la persona que desarrolla las más altas funciones de dirección ejecutiva comercial y que supervisa la implementación, aplicación y la revisión de los mecanismos de distribución de los productos, y verifica el cumplimiento interno de esos mecanismos.

Otros elementos esenciales que integran el Sistema de Gobierno de la Sociedad

- **Formación/Información:** La Sociedad garantiza que todo el personal conozca los procedimientos para llevar a cabo debidamente sus funciones, mediante formaciones regulares y su publicación en la intranet, junto a las Políticas y resto de normativa interna.
- **Aptitud y honorabilidad:** La Sociedad exige requisitos de aptitud y honorabilidad a todos los niveles, de forma directamente proporcional a la asunción de responsabilidades y áreas de actividad pertinentes, para dirigir y supervisar la empresa de modo eficaz, honesto y profesional.
- **Sistemas/Confidencialidad y Custodia:** La Sociedad integra así mismo registros adecuados y ordenados de la actividad y la organización interna de la Sociedad, y medidas adecuadas de salvaguarda de la seguridad, integridad y confidencialidad de la información, teniendo en cuenta la naturaleza de la información de que se trata.
- **Política y práctica de remuneraciones:** es decisiva en orden a obtener equidad, eficacia y sin incitar de ningún modo a la toma de riesgos por parte de empleados y directivos, y por extensión de la Sociedad, ni incurrir en conflictos de interés, como se expone más ampliamente a continuación.

El Sistema de gobierno descrito no ha sido objeto de cambios significativos en el transcurso del periodo de referencia.

Política y práctica de remuneraciones:

La *Política de Remuneración* de la Sociedad y del Grupo ACM España, es garantía de una gobernanza eficaz, en la medida que fija principios de aplicación común y coherentes, sin incitar directa o indirectamente a la toma de riesgos por parte de directivos o empleados, ni a conflictos de interés, que en último término y en su caso, son identificados y evitados.

La Política marca los principios del sistema de remuneración que en síntesis son los siguientes:

No integra ni comprende la distribución de stock-options ni la atribución de acciones gratuitas, o planes complementarios de

pensiones o planes de jubilación anticipada a favor de consejeros o directivos.

Los miembros del Consejo de Administración no perciben retribución alguna en concepto de su pertenencia a este Consejo, ni dietas por participación en las reuniones del mismo.

El Director General no percibe otra remuneración que la que se desprende de su contrato de trabajo.

Los Directivos y titulares de Funciones Clave se integran en la misma estructura retributiva que el conjunto de los empleados de la Sociedad, que se aplica sin distinción de edad, sexo o circunstancias personales, y sigue los siguientes principios:

Retribución Fija:

Ingresos brutos anuales, de carácter fijo y no vinculado a un específico puesto o circunstancias de trabajo (pluses)

- Salario Base
- Mejora Voluntaria
- Complementos diversos (“ad-personam”, experiencia, adaptación, armonización, etc.)

La suma de estos conceptos salariales integra el salario bruto anual.

Retribución variable:

Ingresos brutos ligados a incentivos comerciales anuales y a los objetivos anuales asignados a personas no pertenecientes a la red de ventas.

Las retribuciones ligadas a incentivos comerciales se definen anualmente en el Plan de Negocio Comercial presentado por el Director Comercial y deberán ser aprobadas por la Dirección General.

Retribución extraordinaria:

Ingresos brutos ligados a proyectos puntuales, objetivos específicos, pluses diversos con una vigencia temporal limitada (dedicación, turnicidad, etc.).

Como en el caso de retribuciones variables, todas las propuestas y pagos de retribuciones extraordinarias, deberán ser visados por la Dirección de RR.HH y autorizados por la Dirección General.

Beneficios sociales:

Compensaciones extra salariales no monetarias y otras Condiciones especiales de empleado.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

El sistema de gobierno incorpora exigencias en materia de aptitud y honorabilidad y al efecto, establece mecanismos eficaces que garantizan el cumplimiento de las mismas con respecto a las personas que dirigen de manera efectiva la entidad o desempeñan en ella las funciones fundamentales.

Sin el cumplimiento de las exigencias de aptitud y honorabilidad, no es posible asegurar un sistema de gobierno con garantías. Por ello, la Sociedad lo regula e integra en su Universo Normativo, mediante la *Política de aptitud y honorabilidad*.

❖ Elementos subjetivos: las exigencias de aptitud y honorabilidad van referidas, en primer término, a las personas que ejercen:

- ✓ la Dirección efectiva: Consejeros y Director General de la Sociedad,
- ✓ los titulares de las Funciones clave del sistema de gobierno; actuarial, gestión de riesgos, verificación de cumplimiento y de auditoría interna.

Y así mismo, en los empleados que:

- ✓ distribuyen de forma directa (sin intermediarios) los productos de seguro de la entidad.
- ✓ el Responsable de Distribución.

Por supuesto, rige también para el resto de empleados de la Sociedad, de forma directamente proporcional a la asunción de responsabilidades.

❖ Elementos objetivos: Son requisitos de obligado cumplimiento y con carácter continuado, objeto de evaluación y exigencia por la Sociedad:

- a) Ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional
- b) Poseer aptitud, esto es, conocimientos y experiencia adecuada para hacer posible la tarea encomendada y gestión sana y prudente de la entidad.

Ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional.

La Sociedad exige de forma específica, ser personas de buena reputación e integridad personal, que además haya venido observando una trayectoria profesional de respeto a las leyes mercantiles y demás normativa que regula la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.

Poseer aptitud, esto es, conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible la gestión sana y prudente de la entidad.

- ✓ La Sociedad exige, de forma específica, la cualificación profesional que consiste en disponer de un título superior universitario de grado de licenciatura o grado y master en su caso, en ciencias jurídicas, económicas, actuariales y financieras, administración y dirección de empresas o en materia específica de seguros y reaseguros privados, y tener una experiencia profesional, no inferior a cinco años, en el ejercicio de funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a ordenación y supervisión de solvencia por la Administración pública, o funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la entidad afecta.

- ✓ El *Director General* debe cubrir los conocimientos relativos a la actividad de la Entidad, el mercado sobre el cual evoluciona, su estrategia, su sistema de gobernanza, la gestión técnica, contable y financiera.

- ✓ Los *miembros del Consejo de Administración* deben cubrir, en miras a la contribución que pueden aportar tanto al Consejo de Administración como a los Comités Delegados, y por la Sociedad principalmente se valora:

- o A título personal e individual, los conocimientos y experiencia profesionales necesarios para desempeñar las tareas encomendadas; en el supuesto de consejero persona jurídica, ésta deberá designar en su representación

a una persona física que reúna igualmente los requisitos anteriormente citados.

- o A título colectivo en el consejo de administración, poseer cualificación, experiencia y conocimientos en;
- Mercados de seguros y financieros
- Estrategia empresarial y modelo de empresa
- Sistema de gobernanza
- Análisis financiero y actuarial
- Marco regulador y requisitos

La DGSyFP puede, asimismo, realizar requerimientos individualizados de otra información e inclusive tiene potestad para exigir su sustitución en el caso de considerar motivadamente que una persona incumple los requisitos de aptitud y honorabilidad.

Durante la vigencia del cargo, la Sociedad o el propio interesado, en la medida que conozca cualquier acontecimiento que pudiera comprometer el cumplimiento de estos requisitos, debe comunicarlo a la Sociedad y ésta a la DGSyFP.

El propio *Sistema de Gobierno* está igualmente sujeto a la verificación y evaluación del supervisor (DGSyFP).

B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

La evaluación y gestión de riesgos de las sociedades del Grupo se orienta a garantizar los compromisos con los asegurados, proteger los fondos propios y garantizar y optimizar el resultado contable. El sistema de gestión de riesgos del Grupo se apoya en la cartografía de riesgos a los cuáles está sometido el Grupo

Los riesgos identificados se han agrupado en los siguientes tipos de riesgos:

- o Riesgos técnicos,
- o Riesgos financieros,
- o Otros riesgos, incluyendo los riesgos operativos.

Estos riesgos, así como su modo de evaluación, gestión y supervisión se describen con detalle en la política de gestión de riesgos y en la política de inversiones del Grupo.

Riesgos Técnicos

La gestión de los riesgos técnicos se refiere al conjunto de riesgos que toma un asegurador cuando comercializa contratos de seguro. Estos son: riesgo de prima, riesgo de provisiones y riesgo de catástrofe.

Riesgos Financieros

La política de gestión de los riesgos financieros se orienta a establecer una estructura de activos adecuada a los compromisos de pasivo. La orientación hacia este objetivo conduce a garantizar que la envergadura de las desviaciones entre el valor de los activos y el de los pasivos quede delimitada tanto a corto como a medio y largo plazo.

La gestión de los riesgos financieros se refiere a los siguientes riesgos:

- riesgo de tipos de interés
- riesgo de acciones y otros activos volátiles
- riesgo inmobiliario
- riesgo de Crédito
- riesgo de Contraparte
- riesgo de Liquidez

Otros Riesgos

· Calidad de los Datos

El ciclo económico invertido característico del sector del seguro debe conducir a todo asegurador a dotarse de un sistema de información adecuado para la toma de decisiones.

Por otra parte, la Directiva Solvencia II conduce a los aseguradores a un mayor formalismo en la gestión de sus datos y a trabajar en la instauración de una política de control más proactiva para asegurarse del carácter exhaustivo, pertinente y exacto de los datos utilizados en los distintos reportings. La instauración de esta política de calidad de los datos tiene como objetivos:

- La instauración de un modelo de gobierno corporativo adecuado a los datos.
- La descripción de distintos procedimientos orientados a la obtención tanto de los balances contables como de los balances económicos.
- La instauración de un procedimiento que garantiza el control permanente de la calidad de los datos, estableciendo controles bien

identificados, con un proceso de seguimiento y trazabilidad.

- Formular un informe sobre la suficiencia y la fiabilidad de los datos comprobados y proponer mejoras cuando proceda.
- La documentación del conjunto del enfoque (política de calidad de los datos, diccionario de datos, dossier de calificación de los datos, referencias de los controles,...).

· Riesgo de Incumplimiento

El riesgo de incumplimiento se entiende como el riesgo de sanción judicial, administrativa o disciplinaria, de pérdida financiera o atentado a la reputación, resultante del incumplimiento de normativa propia de las actividades, ya sean de naturaleza legal o reglamentaria, o se trate de normas o criterios profesionales y deontológicos, o de instrucciones de la Dirección tomadas, en particular, en aplicación de las consignas del Consejo de Administración.

El Responsable de Cumplimiento vela por la implantación de las principales actuaciones garantes del cumplimiento, en particular, la reglamentaria, la deontología, la validación del cumplimiento de los nuevos productos, la protección de los datos de carácter personal, la confidencialidad médica o la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

· Riesgos Operacionales

Los riesgos operacionales son los riesgos de pérdidas que resultan de una inadecuación o de un fallo imputable:

- al incumplimiento de los procedimientos internos,
- a factores humanos,
- a disfunciones de los sistemas informáticos,
- a acontecimientos externos incluido el riesgo jurídico.

La identificación de los riesgos operacionales, habida cuenta de la amplitud del campo de posibilidades, se aborda de dos formas distintas en función de dos factores que son la frecuencia y la severidad.

El tratamiento de los riesgos operacionales es gestionado por un servicio central en colaboración con una red de colaboradores para los riesgos de frecuencia. Los colaboradores en los servicios operativos sirven de enlace para sensibilizar a los equipos de gestión de la

importancia del control de los riesgos operacionales.

El área a cargo de los riesgos operacionales establece también las acciones para la mitigación de los riesgos, ya sea actuando sobre las causas de los riesgos para disminuir la frecuencia (acciones de prevención), o sobre sus efectos con el objetivo de reducir su severidad (acciones de protección).

Función de gestión de riesgos

La función de Gestión de Riesgos vela por que la Dirección General apruebe el nivel de riesgos global incurrido por las empresas del Grupo e incluye las consecuencias de la realización de estos riesgos sobre la solvencia previsional y la rentabilidad de las compañías del Grupo.

En este marco, la función de Gestión de Riesgos pilota el proceso ORSA cuyos resultados se presentan, al menos, todos los años a la Dirección. Es también responsable de la coordinación del sistema de gestión de los riesgos y en este marco, debe establecer un cuadro de mando de riesgos.

El responsable de la Función de Gestión de Riesgos participa en el Comité de Control Permanente, Comité de Inversiones y también reporta a la Función clave respectiva de la sociedad matriz francesa, al Director General en su caso, y al Comité de Auditoría en todo caso, como vía de información regular y de asesoramiento al Órgano o Consejo de Administración de la Sociedad.

El proceso ORSA

- i. Integración en la Estructura Organizativa.
La realización del Proceso ORSA es coordinada por la Función de Gestión de Riesgos e incluye la participación de los siguientes elementos organizativos:
 - Dirección General
 - Staff de solvencia
 - Conformidad y Control Interno
 - Departamento de inversiones financieras
 - Departamentos actuariales de las distintas líneas de negocio
 - Área de control de gestión
 - Áreas operativas de suscripción y siniestros
- ii. Elementos del Proceso ORSA. El Proceso ORSA incluye las siguientes etapas:
 - Definición de la Estrategia de Negocio incluyendo Plan de Negocio

- Identificación y priorización de los Riesgos a través del Mapa de Riesgos correspondiente
 - Límites de Apetito y Tolerancia al Riesgo
 - Medición de los Riesgos. Diferencias entre el Capital regulatorio (SCR) y el Capital Económico
 - Evaluación Prospectiva de los Riesgos, incluyendo la proyección de los Fondos propios y de las necesidades de Capital, así como, la Gestión del Capital necesaria.
 - Análisis de Escenarios. Pruebas dinámicas de solvencia y sus sensibilidades (Stress Test)
- iii. Protocolo de Realización del Informe ORSA
El proceso ORSA se realiza como mínimo una vez al año y termina con la redacción del Informe ORSA. Este informe es aprobado por el Consejo de Administración y se remite posteriormente a la Autoridad de Supervisión correspondiente.

B.4. Sistema de control interno

El Sistema de Control Interno garantiza el cumplimiento por parte de la Sociedad, de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes, así como la eficiencia y la eficacia de las operaciones de la empresa a la luz de sus objetivos, y garantiza también la disponibilidad de información financiera y de otro tipo y su fiabilidad.

A estos efectos cuenta con procedimientos administrativos y contables, una estructura adecuada, mecanismos apropiados de información a todos los niveles de la organización y una función clave de verificación del cumplimiento, que se regulan en la Política de Control Interno y en la Política de verificación de Cumplimiento, respectivamente.

La Sociedad cuenta con un Sistema de Control Interno robusto, apropiado y operativo en la propia organización y en el Grupo, y que se describe a continuación:

Principales objetivos del Sistema de Control Interno

- ❖ El Sistema de Control Interno tiene la vocación de contribuir a la realización de los objetivos de la Sociedad y por extensión del Grupo, a través del control de los riesgos, del

control de la eficacia, y del control de la calidad de los servicios a los asegurados.

- ❖ Constituye un dispositivo operativo en distintos niveles de la estructura operacional y organizativa y cubre de manera exhaustiva el conjunto de actividades de la Sociedad.
- ❖ Así mismo, la Dirección de control interno opera de forma permanente como servicio común y transversal a todo el Grupo. Y asegura así la homogeneidad y la conformidad de los procesos de decisión a nivel de Grupo ACM España.

A partir de los principios anteriores, los objetivos específicos se concretan de la siguiente forma:

- Prevenir y controlar los riesgos a los cuales se expone la Sociedad y el Grupo y proporcionar al Consejo de Administración la información relevante para los procesos de toma de decisiones.
- Garantizar la fiabilidad y disponibilidad de la información financiera y contable.
- Optimizar las actividades de la Sociedad y el Grupo, garantizando la eficiencia y la eficacia de las operaciones de la empresa a la luz de sus objetivos.
- Verificar el funcionamiento y utilización eficaz y eficiente de los recursos, minimizando los riesgos operativos vinculados a procedimientos inadaptados, a personas, herramientas, sistemas de información o a eventos externos.
- Verificar la adecuada identificación y gestión de los riesgos asociados a la actividad, para incrementar la seguridad y optimizar el uso y necesidades en capital. Para ello se verifica, antes de su implementación cualquier nuevo proceso o modificación de los existentes, para evaluar los posibles riesgos asociados y la implantación de medidas de mitigación adecuadas.
- Velar por la conformidad normativa de sus operaciones, la seguridad jurídica, la conformidad de los contratos y acuerdos, de la actividad y los objetivos estratégicos y el respeto del nivel de riesgo definido por el Consejo de Administración.

La función de revisión y control del dispositivo ha sido encargada por el Consejo de Administración al Área de Control Interno, garantizando su independencia de las distintas áreas de la entidad con una adscripción jerárquica y operativa a la Dirección General Adjunta Corporativa.

Funcionamiento del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno se implanta en la totalidad de la estructura de la Sociedad y del Grupo ACM España, mediante el control de las actividades y se basa en un sistema de delegación de funciones de control en cada área operativa y garantiza así la homogeneidad y la conformidad del procedimiento de control. El Control Interno se materializa periódica y sistemáticamente por la realización de controles de coherencia y seguimiento que son asumidos por las diferentes funciones operativas de la organización, cubriendo todo su perímetro operativo. Estos controles tienen por objeto supervisar y verificar por cada área operativa el estado de los riesgos que dependen de su ámbito de actuación.

Todo el personal de la Sociedad además es consciente de las actividades de control y de su papel en el sistema. Las actividades relacionadas con el control deben tener en cuenta los riesgos con ellas vinculados controlando y reportando las incidencias en relación con los mismos.

Para la realización de su función, el Responsable de Control Interno y el Titular de la función de Cumplimiento, disponen de una red de Colaboradores en las distintas áreas operativas de actividad de las sociedades del Grupo ACM España. Los Colaboradores velan, junto con el Responsable de Control Interno y el titular de Cumplimiento, por la ejecución de las acciones de control interno y cumplimiento en las áreas en las cuales prestan sus servicios.

Las actividades de control son proporcionales a los riesgos derivados de los procesos a controlar.

El control interno combina en su operativa, con los aspectos siguientes:

- el entorno de control interno y el ambiente de control, dado que todo el personal conoce su responsabilidad dentro del sistema.
- las actividades de control interno; reforzando la integridad y cultura de cumplimiento, evitando prácticas que pueden incentivar actuaciones inapropiadas. Esto forma parte de la cultura de empresa.
- la comunicación; el sistema funciona a todos los niveles y es responsabilidad del personal directivo su implementación.
- el control (seguimiento); la supervisión propiamente dicha, debe incluir

procedimientos de detección de deficiencias, en el marco de la actividad regular.

- el Canal Ético de Denuncias, que es accesible en las webs del grupo (a Clientes, Empleados; Proveedores y Colaboradores) y en la intranet de la entidad/Grupo. Siendo un Canal destinado a recibir comunicaciones de riesgos de incumplimiento del Reglamento Interno y Código Deontológico del grupo y/o hechos susceptibles de constituir ilícitos penales corporativos.

De forma paralela, la función de Control Interno ejerce un control permanente sobre el cumplimiento de los controles establecidos en las áreas operativas y las filiales del Grupo. El procedimiento de evaluación de riesgos y controles contempla, entre otros, los siguientes puntos:

- La existencia de políticas, normas, procesos y procedimientos documentados.
- El mapa de riesgos.
- El registro de incidencias detectadas.
- El Canal Ético de Denuncias.
- La existencia de un seguimiento efectivo con indicadores que garanticen control y vigilancia de los procesos revisados.
- La precisa identificación y delimitación de los procesos y de sus responsables.
- La existencia de límites definidos y documentados para los riesgos principales.
- La existencia de evidencias de la realización de los controles.
- La evaluación de los riesgos netos toma en consideración el efecto de los procedimientos para evitar, limitar, transferir o asumir riesgos potenciales.

Organización del Sistema de Control Interno

Un Responsable encargado de gestionar las tareas de Control Interno (salvo la función de cumplimiento) se ubica en el área de Control Interno que es común a todas las entidades del Grupo. Está vinculado operativa y jerárquicamente al Director General Adjunto Corporativo de la Compañía, a quien reporta directa y periódicamente ante el Comité de Control Permanente y Comité de Auditoría.

Un Responsable de la Función de verificación del Cumplimiento, se ubica en la Dirección de la Secretaría General y Jurídica y opera de forma independiente operativamente de su Director y

de las áreas operativas que son objeto de control en el cumplimiento, gozando de plena libertad de investigación y valoración. Está vinculado jerárquicamente al Director de Secretaría General, y reporta directa y periódicamente ante el Comité de Control Permanente y el Comité de Auditoría, entre otros.

Las personas que trabajan dentro del Sistema de Control Interno tienen, entre otras, las siguientes actividades:

- identificación de la naturaleza de los riesgos incurridos por el Grupo, evaluación de estos riesgos y mantenimiento del mapa de riesgos;
- seguimiento de la coherencia y la eficacia del Sistema de Control Interno, instauración de las disposiciones de lucha contra el blanqueo de capitales y seguimiento de su aplicación;
- análisis, autorización y seguimiento de las solicitudes de habilitaciones vinculadas a los sistemas de Información.

Por otra parte, la Sociedad, mantiene publicadas para el conocimiento de todos los empleados, las Políticas de Solvencia II suscritas por el Consejo de Administración, así como las diferentes normativas internas y procedimientos específicos relativos a los procesos desarrollados en la Entidad, incluidos los relativos al Sistema de Gobierno.

Funciones propiamente de revisión

Principalmente son dos líneas de trabajo las que marcan las tareas a realizar:

- el seguimiento de los planes de acción derivados de las auditorías internas anuales y de otros órganos de control (internos y externos).
- sesiones de control de los principales procesos. Estas sesiones, además, son utilizadas para formalizar autoevaluaciones de riesgos y controles principales.

Informes periódicos de los planes de acción asociados a las auditorías internas son formalizados y reportados por la Auditoría Interna a la Dirección General y posteriormente al Comité de Auditoría.

La implementación de la Función de Verificación de Cumplimiento,

Además de cuanto se ha expuesto en relación al Sistema de Control Interno en el que se integra

la Función de Cumplimiento, cabe informar acerca de su objetivo específico del entorno global de cumplimiento de la Sociedad, adoptando las medidas necesarias para garantizar que las actividades se llevan a cabo con honestidad y respeto a las normas externas e internas, esto es, para garantizar que las actividades cumplen con las exigencias legislativas, reglamentarias y administrativas, así como al conjunto de normas internas, como las Políticas, que regulan las actividades de Grupo GACM España S.A.U.

La Función del Cumplimiento evalúa, asimismo, el impacto ante cualquier cambio normativo en las operaciones de la entidad y el riesgo de incumplimiento.

Los principales ámbitos de actuación de la Función de Cumplimiento son:

- Deontología
- Seguimiento normativo
- Validación contractual de nuevos productos o de sus modificaciones sustanciales.
- Validación contractual de los Unit Links
- Protección de Datos de Carácter Personal
- Lucha contra el Blanqueo de Capitales y financiación del terrorismo.
- Normativa de la actividad aseguradora y de distribución
- Responsabilidad Penal de las Personas jurídicas
- Evaluación de la idoneidad de las medidas adoptadas por el Grupo, para prevenir el incumplimiento

Así mismo, determina anualmente un Plan de Actividad de la Función, con esquemas de actividad previstos, áreas relevantes para el cumplimiento y riesgo de no cumplimiento.

Reporta periódicamente y en especial de forma anual al Comité de Auditoría en relación al Consejo de Administración, cuyo informe contempla en su caso, la consecución de los objetivos y los riesgos inherentes en el proceso de la propia Función, comprendiendo los aspectos positivos e igualmente los negativos, incorpora las incidencias que en su caso, se han comunicado o conocido, sugerencias de mejora y parte de actividades de control estables y en el marco de las actuaciones regulares.

B.5. Función de auditoría interna

La función de Auditoría Interna interviene sobre el perímetro global de ACM Grupo España. En sus misiones aplica la Política de Auditoría Interna aprobada por los Consejos de Administración. Esta incluye las principales normas deontológicas del Auditor Interno, a destacar entre ellas la independencia de criterio y la objetividad en los análisis.

La Política también define y regula:

- la organización de la función.
- las orientaciones y objetivos principales de la misma. Fundamentalmente:
 - a) la detección de riesgos de toda naturaleza;
 - b) la adecuación y la eficacia de los dispositivos de control;
 - c) la eficacia del sistema de gobernanza;
 - d) la eficacia de los procedimientos de gestión y control de riesgos;
 - e) la adecuación de la organización interna a la naturaleza y dimensión de sus actividades y riesgos;
 - f) la seguridad de los procedimientos;
 - g) la veracidad y la fiabilidad de la información financiera;
 - h) el respeto de las leyes, reglamentaciones y criterios profesionales en vigor;
 - i) la prevención y la detección del fraude;
- los conflictos de interés en el seno de la función de auditoría interna.
- la determinación y planificación de misiones, incluidas las reglas de aprobación.
- los reportes a Consejos de Administración u órganos delegados (Comité de Auditoría).
- el acceso a la información en el ejercicio de la función.

Los aspectos operativos de la Política quedan regulados en el Procedimiento PE302, esencialmente las fases de una misión y el seguimiento de los consiguientes planes de acción.

La Política y el Procedimiento son revisados con periodicidad anual. En la revisión del año 2019 no se han introducido cambios.

B.6. Función actuarial

La función actuarial se encarga, principalmente, de coordinar el cálculo de las provisiones técnicas, cerciorándose de que las metodologías, los modelos subyacentes y las hipótesis aplicadas en el cálculo sean adecuadas; de evaluar que los datos utilizados sean suficientes y de calidad; de comparar las mejores estimaciones con las observaciones empíricas y de emitir una opinión sobre la política global de suscripción, así como de la adecuación de los acuerdos de reaseguro.

Además, la reglamentación de Solvencia II, exige la contribución de la función actuarial en la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular, en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

El responsable de la función actuarial, reporta, por sus responsabilidades relevantes, directamente al Director General Adjunto de Servicios Corporativos y tiene acceso al Consejo de Administración de la entidad a través del Comité de Auditoría.

El responsable de la función actuarial redacta un informe anual, con la finalidad de informar al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la fiabilidad y el carácter adecuado del cálculo de las provisiones técnicas. Este informe recoge también un resumen de las actividades realizadas por la función actuarial en cada uno de los ámbitos de su responsabilidad.

B.7. Externalización

La Sociedad, junto con el resto de sociedades del grupo GACM España participa en una Agrupación de Interés Económico con el fin de poner en común, a través de esta estructura, una serie de servicios auxiliares y complementarios a la actividad principal de cada uno de los socios. Ello permite mantener una estructura conjunta que proporciona las ayudas auxiliares (materiales, técnicas y humanas) para el desarrollo del objeto social de cada compañía.

La política de Externalización del Grupo GACM España regula los supuestos de externalización que pueden plantearse, determina las formas en las cuales los acuerdos de subcontratación se deben concluir y el modo en que se supervisa la actividad externalizada.

Información previa al Supervisor:

Cualquier función crítica o importante, una vez aprobada por el Consejo de Administración, será remitida al Supervisor, y no podrá ponerse en práctica hasta pasados un mínimo de 30 días de la fecha de recepción en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La Externalización en el Grupo

Como anteriormente se ha indicado, el Grupo GACM España asume él mismo, a través de la Agrupación de Interés Económico y del resto de empresas que conforman el Grupo la parte fundamental de sus actividades. No obstante para algunas funciones específicas el Grupo GACM ESPAÑA puede recurrir a prestadores de servicios externos.

Procedimiento de Externalización

La Entidad mantiene en todo momento procedimientos internos que desarrollan bajo qué circunstancias se puede seleccionar un proveedor de servicios externalizados, siendo las principales las siguientes:

- ❖ la capacidad financiera y/o técnica de un prestador de servicios para realizar el trabajo confiado;
- ❖ la honorabilidad (tratándose de la subcontratación de una función clave);
- ❖ la detección de los posibles conflictos de intereses (por ejemplo cuando el prestador de servicios actúa también como proveedor de empresas competidoras);
- ❖ un seguro de responsabilidad civil profesional o garantía equivalente;
- ❖ sus mecanismos de control;
- ❖ medidas técnicas y organizativas apropiadas a fin de garantizar y poder demostrar la seguridad de los tratamientos de protección de datos personales de las personas físicas.

Por otra parte la Entidad mantiene procesos internos de control de las externalizaciones realizadas, mediante controles periódicos y permanentes.

B.8. Evaluación global

Dada la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad, conforme todos ellos a lo que se describe en los apartados posteriores, el sistema establecido de gobierno corporativo resulta ampliamente acorde a su finalidad. Ello obedece a la incardinación de la sociedad en el seno de un grupo asegurador internacional de magnitud relevante.

B.9. Cualquier otra información

No es de apreciar ninguna otra información significativa con respecto al sistema de gobernanza que no haya sido desarrollada en los anteriores apartados.

C. Perfil de riesgo

La tabla siguiente presenta una visión sintética del perfil de riesgo de la Sociedad.

Tipo de riesgo	Posición de la Sociedad frente al riesgo	Gestión de riesgo
Riesgo de mercado Riesgo de tipo de interés Riesgo de crédito Riesgo de Renta Variable Riesgo inmobiliario Riesgo concentración Riesgo tipo de cambio	Los riesgos de mercado son inherentes a la actividad aseguradora, y en particular al seguro de vida. Los activos serán gestionados combinando distintas estrategias atendiendo a la necesidad de cobertura del pasivo y el comportamiento del mercado. En particular, la política de inversiones se orienta a establecer el nivel de riesgo asumible en el ámbito de las inversiones ante la pretensión de optimizar su rentabilidad y siempre en el beneplácito que se trata de normas adicionales a las impuestas por la normativa vigente. El objetivo de la gestión de las inversiones financieras es el de obtener la máxima rentabilidad de las inversiones sin superar determinados umbrales de riesgo y, a la vez, manteniendo la correspondencia con las exigencias del pasivo así como de los requerimientos de capital.	- Definición de una política de inversión que establezca las reglas y los límites de actuación. - Las inversiones en activos con elevado riesgo, son definidos cada año en función de las limitaciones de riesgo. - Estudios de ALM periódicos con la finalidad de adecuar la estructura de activos con los pasivos de la Sociedad, adecuar la cobertura frente al riesgo de tipos de interés o el riesgo de acciones, etc. - Actualmente en el ramo de vida ahorro, la Sociedad solo comercializa seguros de vida con tipos de interés garantizados acordes a los tipos de mercados, revisables con periodicidad igual o inferior al año. - En la actualidad, la Sociedad no dispone de Renta Variable ni inversiones inmobiliarias
Riesgo de suscripción vida Riesgo de longevidad Riesgo de mortalidad Riesgo de caída Riesgo de gastos	La Sociedad comercializa en la actualidad productos de vida riesgo y vida ahorro de tipos de revisión trimestral o máxima anual. En vida riesgo se centra principalmente en seguros anual renovables. La Sociedad, en el marco de los procesos de mitigación del riesgo, aplica una optimización de la estrategia de reaseguro con el objetivo de limitar determinadas exposiciones punta, favoreciendo la diversificación de los mismos y su necesaria mutualización. Las coberturas de reaseguro se definen en concordancia con los estándares y los límites de tolerancia al riesgo del Grupo GACM España y las cesiones se realizan con reaseguradores ajenos al Grupo.	- La Sociedad adecua la oferta de productos a las necesidades de cobertura de los clientes en cada momento. - Adaptación de las tarifas a las evoluciones de mercado asegurador. - La estructura básica de reaseguro del Grupo GACM España consiste en la utilización del reaseguro proporcional en el ramo de vida, principalmente de excedente.
Riesgo de liquidez	La Sociedad acepta invertir en activos líquidos en función de los mercados financieros y la evolución de los tipos de interés dentro de unos límites establecidos.	Se controla de forma recurrente, con las técnicas disponibles y corrientemente aceptadas, con el fin de garantizar, con un nivel razonable de confianza, la suficiente liquidez para atender las obligaciones de pago estimadas. Los activos líquidos a mantener se fijan en un mínimo del 3% de las provisiones técnicas de la entidad.
Riesgo de concentración	La Sociedad dispone, en general, de una cartera de activos suficientemente diversificada, no superando los límites establecidos reglamentariamente, excepto para determinadas inversiones y muy en particular en depósitos constituidos con un único emisor que es Targobank, S.A., entidad bancaria perteneciente al mismo grupo.	- Control periódico del riesgo de concentración entre los distintos emisores de la cartera de activos financieros. - Seguimiento y control del volumen de depósitos en Targobank, S.A. con el fin de evitar un exceso de carga de capital.
Riesgo Operacional	La Sociedad desea reducir al máximo la exposición a los riesgos operacionales que puedan tener consecuencias económicas y trabaja en la mejora continua del riesgo operacional.	La Sociedad evalúa el riesgo operacional según los parámetros establecidos en la fórmula estándar, es decir, en función del volumen de primas y reservas con unos límites máximos establecidos sobre el capital de solvencia obligatorio. Su gestión se realiza en base a un registro continuo de incidencias operacionales, su análisis, valoración y toma de acciones correctoras en su caso.

C.1. Riesgo de suscripción

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad ha cuantificado estos riesgos de acuerdo con la normativa vigente de Solvencia II. Se muestra a continuación datos comparativos para los ejercicios 2019 y 2018:

(miles de euros)	2.019	2.018
Riesgo de Suscripción	485	1.072
Vida	485	1.072
Mortalidad:	47	84
Longevidad:	25	9
Discapacidad:	0	0
Caída Cartera/Rescates:	174	948
Gastos:	299	133
Catastrófico:	126	125

Los principales riesgos que se enfrenta la Sociedad son los de rescate y gastos. Las variaciones entre ejercicios de los importes calibrados obedecen a precisiones metodológicas.

C.2. Riesgo de mercado y crédito

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad ha cuantificado estos riesgos de acuerdo con la normativa vigente de Solvencia II. Se muestra a continuación datos comparativos para los ejercicios 2019 y 2018:

(miles de euros)	2.019	2.018
Riesgo de Mercado	1.670	1.651
Riesgo Tipo de interés:	90	123
Riesgo Renta Variable:	0	0
Riesgo de "Spread":	1.237	534
Riesgo Inmuebles:	0	0
Riesgo Concentración:	1.118	1.536
Riesgo de Contraparte	820	546

Incremento del riesgo de "Spread" debido a un incremento de la exposición en renta fija privada en busca de una mayor rentabilidad.

La Sociedad no invierte en acciones ni en activos inmobiliarios, solo en activos de renta fija y activos monetarios. Los riesgos de crédito y concentración son los únicos riesgos de mercado a los que está sujeta.

Para medir la calidad del crédito de una emisión o emisor la Sociedad utiliza las notaciones de agencias cualificadas.

Los activos de renta fija de la cartera de la Sociedad son de buena calidad crediticia:

	2.019	2.018
AAA - A	75%	86%
BBB	25%	14%
Total:	100%	100%

El 69,04% de los activos de renta fija son activos soberanos de deuda española con rating A- (Standard & Poors).

La Sociedad invierte un total del 4,82% del total de las inversiones financieras en Depósitos.

Conforme a la fórmula estándar se exige una carga de capital por riesgo de crédito de 1.237 miles de euros.

C.3. Riesgo de liquidez

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene unos activos líquidos que representan un 35,2% sobre las provisiones técnicas:

(miles de euros)	2.019
Activos Monetarios	2.285
Efectivo y otros activo líquidos	3.214
Títulos de Renta Fija con vencimiento <1 año	6.676
Total	12.174
Provisiones Técnicas	34.609
% Liquidez	35,2%

No se identifica un riesgo de liquidez asociado al beneficio esperado incluido en las primas futuras como diferencia entre el valor de las provisiones técnicas de los productos con derecho a valor de rescate y el importe de éste basado en la hipótesis de que las primas correspondientes a contratos de seguro y reaseguro existentes que se prevea percibir en el futuro no se perciban por cualquier motivo que no sea la materialización del suceso asegurado, independientemente del derecho legal o contractual del tomador del seguro de cancelar la póliza.

C.4. Riesgo de concentración

La Sociedad dispone de una cartera de activos en los que se identifica una concentración en algunos emisores que superan los límites

establecidos en la fórmula estándar (umbrales del 1,5% o del 3% en función del rating).

Se exponen a continuación los emisores sujetos al riesgo de concentración.

(miles de euros)

Contraparte	Rating	Exposición		Exceso de		
		total	Umbral	exposición	gi	SCR_Conc
VONOVIA	BBB	2.705	1,5%	4,25%	27,0%	540
ASTRAZENECA	BBB	1.136	1,5%	0,92%	27,0%	116
PERNOD RICARD	BBB	759	1,5%	0,11%	27,0%	15
ORANGE	BBB	1.045	1,5%	0,72%	27,0%	92
PROSEGUR CASH	BBB	1.022	1,5%	0,67%	27,0%	85
VOLKSWAGEN AG	BBB	711	1,5%	0,01%	27,0%	1
TARGOBANK, S.A.	--	2.200	1,5%	3,18%	64,5%	964
Total Riesgo Conc.		9.579		9,87%		1.118

Conforme a la fórmula estándar se exige una carga de capital que asciende a 1.118 miles de euros.

C.5. Riesgo operacional

La Sociedad evalúa el riesgo operacional según los parámetros establecidos en la fórmula estándar.

C.6. Otros riesgos significativos

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no presenta otros riesgos significativos.

C.7. Cualquier otra información

No es de apreciar ninguna otra información significativa con respecto al perfil de riesgo de la Sociedad que no haya sido desarrollada en los anteriores apartados.

C.8. Sensibilidad al riesgo

La Sociedad realiza periódicamente análisis de sensibilidad para medir su resistencia de la Sociedad ante los distintos riesgos. Estos estudios permiten una mejor gestión de los distintos riesgos.

Riesgo de mercado

El principal riesgo al que está expuesto la Sociedad es el de crédito (un análisis de una subida de los spreads de créditos en una notación para toda la cartera de renta fija podría llegar a incrementar el riesgo de mercado en un 46%) y el de concentración (este último determinado principalmente por la gestión sobre el volumen de depósitos en Targobank,S.A.).

Riesgo de Suscripción

La Sociedad no está expuesta a grandes riesgos debido a:

- Ahorro: el riesgo asumido es poco significativo a tenor del corto plazo temporal de las garantías financieras de los productos en cartera.
- Rentas: cartera de duración no superior a 2 años.
- Vida Riesgo: la entidad tiene suscritos contratos de reaseguro que le permiten mitigar el riesgo mediante: i) Contratos proporcionales que limitan las exposiciones individuales de cuantía elevada; ii) Contratos no proporcionales para la cobertura del riesgo catastrófico frente a accidentes, no cubiertos por el Consorcio, que afecten a varios asegurados.

D. Valoración a efectos de solvencia

(miles de euros)

	Balance Solvencia II	Valor Estados Financieros	Revaluación
ACTIVO			
Fondo de comercio	0	0	0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	0	3	-3
Inmovilizado intangible	0	0	0
Activos por impuestos diferidos	361	70	291
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	0	0	0
Inmovilizado material para uso propio	0	0	0
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked").	47.450	47.450	0
Activos poseídos para fondos "index-linked" y "unit-linked"	0	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0	0
Importes recuperables de reaseguros de:	571	554	17
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0	0
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	1.544	1.544	0
Créditos por operaciones de reaseguro	67	67	0
Otros créditos	317	317	0
Efectivo y activos equivalentes al efectivo	3.214	3.214	0
TOTAL ACTIVO	53.525	53.220	305
PASIVO			
Provisiones técnicas	36.137	34.609	1.527
Otras provisiones técnicas	0	0	0
Pasivo contingente	0	0	0
Otras provisiones no técnicas	0	0	0
Provisión para pensiones y obligaciones similares	0	0	0
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	167	167	0
Pasivos por impuestos diferidos	361	294	67
Derivados	0	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0	0
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	1.809	2.057	-248
Deudas por operaciones de reaseguro	0	0	0
Otras deudas y partidas a pagar	237	237	0
Pasivos subordinados	0	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	87	87	0
TOTAL PASIVO	38.797	37.451	1.346
Exceso de los activos respecto a los pasivos	14.728	15.769	-1.041

D.1. Activos

D.1.1. Valoración del activo

La Sociedad valora los activos y pasivos partiendo de la hipótesis de continuidad del negocio asegurador y según las normas de valoración previstas en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

De igual forma, podrá valorar sus activos conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad, siempre que incluyan métodos de valoración coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

De acuerdo con el principio de proporcionalidad, la Sociedad podrá reconocer y valorar un activo o pasivo basándose en el método de valoración que utilice para elaborar sus estados financieros individuales, siempre que sea coherente con el planteamiento de valoración previsto

en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

Lo anterior, se plasma en los siguientes criterios de valoración.

a) Activos Financieros:

a.1) Activos cotizados en mercados regulados

La Sociedad valora estos activos utilizando los precios de cotización en mercados activos de los mismos activos, siendo éste el método de valoración por defecto. Asimismo este criterio es el que se utiliza para la valoración de los activos en sus estados financieros.

a.2) Activos no cotizados en mercados regulados

Cuando no existan precios en mercados activos de estos activos o similares se utilizarán métodos de valoración alternativos (particularmente, en el caso de las acciones, mediante la valoración de los Fondos Propios).

b) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

Cuando no existen precios en el mercado de estos activos o similares se utilizan métodos de valoración alternativos, que atienden a precios y otra información pertinente generada por operaciones de mercado con activos, o grupos de activos idénticos o similares (en este caso, la tasación de un inmueble realizada por un tercero experto, que suele incluir tanto el valor de los terrenos y construcciones como el valor de otras instalaciones e inmovilizado material).

c) Participaciones en entidades del Grupo y asociadas

El método de valoración de estos activos es el de la participación ajustada, correspondiente al valor de los activos netos, en su caso, revaluados.

d) Depósitos en entidades de crédito

Por su naturaleza se valoran por su importe de reembolso (nominal más intereses devengados y no cobrados a la fecha).

e) Activos intangibles

e.1) Fondo de Comercio

En el mercado no se considera un activo identificable y separable, y por tanto el valor económico de éste es nulo.

e.2) Otros activos intangibles

Cuando sea difícil asignar un valor económico a determinados activos éste se considerará nulo.

f) Efectivo y otros activos equivalentes

Recursos que la empresa mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras así como las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Se valoran por el importe pagadero a la vista.

g) Resto de activos

De acuerdo con el principio de proporcionalidad, se considera el valor que figura en los estados financieros de la sociedad como válido de mercado para el resto de activos.

D.1.2. Principales diferencias entre el activo del Balance contable y el de Solvencia II

Se explican continuación las diferencias más significativas entre el activo del balance económico a efectos de Solvencia II y el balance contable que reflejan los estados financieros de la entidad a 31/12/2019.

a) Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

Activo	Valor a 31/12/2019	
	Balance Solvencia II	Balance contable
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	0	3

En el balance contable figuran registrados, en el epígrafe “Gastos de comisiones anticipadas y otros costes de adquisición” por importe de 3 miles de euros.

A los efectos del balance económico de Solvencia II, el epígrafe de comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se valora a cero, dado que los flujos considerados en la valoración de las provisiones técnicas incluyen la totalidad de gastos asociados a los contratos de seguro, incluyendo los derivados de los costes de adquisición. Por lo tanto la valoración económica de los flujos asociados a los costes de adquisición se encuentra formando parte de las provisiones técnicas.

b) Activos por impuesto diferido

Son créditos fiscales generados por una pérdida de valor del activo o un incremento del valor de los pasivos. La revalorización del activo o pasivo al pasar del balance contable al balance económico tiene su correspondiente efecto fiscal en Solvencia II.

La sociedad ha seguido el criterio del registro por separado de los Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos surgidos en Solvencia II sin

compensación entre ellos. En el caso de los Activos por Impuestos Diferidos (IDA's) se registrarán hasta el límite de los Pasivos por Impuestos Diferidos netos y sólo si el efecto fiscal producido por un decremento o incremento de valor del activo o pasivo, respectivamente, no precisa de test de recuperabilidad en base a beneficios fiscales futuros, es decir, la demostración de la existencia de bases imponibles futuras para la compensación de créditos fiscales.

A 31/12/2019 se han activado impuestos diferidos en Solvencia II al pasar del balance contable al balance económico por importe de 291 miles de euros correspondiente a la revalorización de parte de las provisiones técnicas positivas y al margen de riesgo.

Activos por Impuestos Diferidos	2.019	2.018	Variación
IDA contables activos financieros	65	4	61
IDA Activo fiscal diferencias temporarias	5	5	
IDA Revalorización Best Estimate+MR	291	0	291
Total IDA Solvencia II	361	9	352

c) Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro

Los importes recuperables procedentes de los contratos de reaseguro se han valorado, a efectos de solvencia para cada línea de negocio (se detallan en el punto D.2.4 los importes de los mismos).

D.2. Provisiones técnicas

El importe de las provisiones técnicas por línea de negocio, separando el importe de la mejor estimación y el margen de riesgo es el siguiente,

(miles de euros)

Descripción	LOB	Mejor Margen de		Total
		Estimación	Riesgo	
Vida con Participación en Beneficios	L-PB	338	73	411
Otros seguros de Vida	L-O	35.364	361	35.726
Total		35.702	434	36.137

Modelos y Métodos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas:

D.2.1. Cálculo de la mejor estimación

El cálculo de la mejor estimación se corresponde con el valor actual esperado de los flujos de caja futuros, descontados con la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, aplicando el ajuste por volatilidad.

La proyección de los flujos de caja, se realiza póliza a póliza para todos los contratos de seguro de vida existentes en la fecha de la valoración, excepto para los contratos renovables anualmente, incluyendo todos los siguientes flujos de caja esperados:

- 1) Pagos de prestaciones y rescates a tomadores y beneficiarios de seguros;
- 2) pagos de los gastos de gestión de la entidad, y
- 3) cobros de primas a los tomadores.

Los cobros de prima proyectados se estiman sobre la base de la prima comercial, sin que se consideren los recargos e impuestos indirectos a cargo de los tomadores.

D.2.2. Métodos para calcular el Margen de riesgo

El margen de riesgo representa el coste de inmovilización de los fondos propios (por encima de los tipos de interés sin riesgo) necesario para respaldar los compromisos por seguros durante todo su período de vigencia. Se calcula siguiendo el método denominado «del coste de capital» aplicado a los requerimientos de capital (SCR) futuros de los riesgos de suscripción, de contraparte y operacional.

El margen de riesgo se calcula utilizando un método simplificado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Delegado, puesto que para reflejar la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos subyacentes de las obligaciones de seguro de la entidad, de manera proporcional, no se considera necesaria una previsión completa de todos los capitales de solvencia futuros.

El cálculo del margen de riesgo requiere la estimación de los SCR futuros sobre toda la duración de la proyección. Puesto que la principal dificultad consiste en calcular dichos

SCR futuros, se ha supuesto, para cada año futuro, que el SCR evoluciona de manera proporcional a la mejor estimación (ME).

Por tanto, el margen de riesgo ha sido calculado utilizando la simplificación del nivel 2 de la jerarquía. Esta aproximación tiene en cuenta el vencimiento y el patrón run-off de las obligaciones de seguros en el transcurso del tiempo.

D.2.3. Ajuste por volatilidad

La Sociedad aplica para el cálculo de las provisiones técnicas y capital regulatorio de Solvencia II el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

Atendiendo a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, es decir, considerando cero el ajuste por volatilidad, se obtienen los siguientes resultados en el cálculo de provisiones técnicas, capital de solvencia obligatorio, capital mínimo obligatorio y fondos propios:

(miles de euros)

Fecha valoración 31/12/2019	con_Ajuste volatilidad	sin_Ajuste volatilidad
Provisiones técnicas (ME+MR)	36.137	36.229
Capital Solvencia Obligatorio	2.774	2.785
Capital mínimo Obligatorio	3.700	3.700
Fondos Propios	14.728	14.636

D.2.4. Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro

Los importes recuperables procedentes de los contratos de reaseguro se han valorado, a efectos de solvencia, caso a caso, obteniendo los siguientes importes:

Activo	Valor a 31/12/2019	
	Balance Solvencia II	Balance contable
Importes recuperables de reaseguro	571	554

Los flujos de los siniestros ocurridos a cargo del reaseguro cedido se construyen a partir de la base de la Provisión por Prestaciones de reaseguro, calculada según los criterios contables y proyectados en su cadencia de pagos.

D.2.5. Incertidumbre asociada al importe de las provisiones técnicas

En la valoración de las provisiones técnicas se utilizan hipótesis y estimaciones con respecto a las cuales existe un cierto grado de incertidumbre, y concurren múltiples factores que pueden determinar que las obligaciones futuras de la entidad difieran de las provisiones realizadas. Entre estos factores, merecen ser destacados los siguientes:

- cambios en las tendencias en las que se basan las tablas de mortalidad y morbilidad que afectan a la actividad aseguradora;
- variaciones en los tipos de interés.

La consideración de algunos de estos factores de riesgos figura en el presente informe en la sección "C. Perfil de riesgo".

La descripción de estos riesgos no es limitativa. Otros riesgos e incertidumbres, de los cuales la Sociedad hoy no tiene conocimiento o que, con los conocimientos actuales, no han sido considerados como significativos actualmente, podrían tener igualmente repercusiones importantes sobre los resultados o los flujos de tesorería futuros.

D.3. Otros pasivos

Para el resto de pasivos, se considera el valor que figura en los estados financieros de la entidad como mejor estimación al valor económico de los mismos.

D.4. Principales diferencias entre el pasivo del Balance contable y el de Solvencia II

a) Provisiones Técnicas

Línea de negocio	Valor a 31/12/2019			Provisiones técnicas de los estados financieros
	Mejor estimación	Margen de riesgo	Total	
Seguro con participación en beneficios	338	73	411	341
Otro seguro de vida	35.364	361	35.726	34.269
Total:	35.702	434	36.137	34.609

No se obtienen resultados significativamente diferentes por las diferencias metodológicas en el cálculo de la mejor estimación a efectos de solvencia y las provisiones técnicas constituidas en los estados financieros, con la excepción relevante de los siguientes aspectos:

- a) la consideración de la hipótesis de rescate en la valoración de la mejor estimación y
- b) el descuento de los flujos de caja futuros esperados con la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo con el ajuste por volatilidad.

Adicionalmente, el valor de las provisiones técnicas de Solvencia II incorpora el margen de riesgo.

b) Otros Pasivos

En Solvencia II, la valoración de la mejor estimación de las modalidades de seguros de rentas se realiza utilizando la curva de tipos de interés sin riesgo con el ajuste por volatilidad por lo que no se acoge a la posibilidad establecida en la normativa de “Casamiento de Flujos”.

i. Deudas por operaciones de seguro y coaseguro

Pasivos	Valor a 31/12/2019	
	Balance Solvencia II	Balance contable
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	1.809	2.057

La diferencia entre el importe en el Balance contable y el valor en el Balance Solvencia II, corresponde a la retrocesión de la corrección por asimetrías contables por la parte del “Pasivo asegurador” de las modalidades de seguros de rentas. Recoge el ajuste simétrico a través del patrimonio neto de las variaciones en los instrumentos financieros vinculados a los compromisos por contratos de seguro cuando no proceda su reconocimiento a través de las cuentas de provisiones técnicas.

ii. Pasivos por impuestos diferidos

Pasivos por Impuestos Diferidos	2.019	2.018	Variación
IDP contables activos financieros	294	113	181
IDP Revalorización Best Estimate+MR	67	107	-40
Total IDP Solvencia II	361	220	141

Las diferencias en este epígrafe entre el balance contable y el de Solvencia II, recogen, en su gran mayoría, la retrocesión (en solvencia vs estados financieros) de las correcciones por asimetrías contables relativa a “Pasivos por impuestos

diferidos” de las variaciones en los instrumentos financieros vinculados.

Para el resto de pasivos, se considera el valor en los estados financieros de la Sociedad como valor razonable en Solvencia II.

D.5. Otra Información

La Sociedad no aplica:

- a) Ajuste por casamiento contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE.
- b) La estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitoria contemplada en el artículo 308 quater de la Directiva 2009/138/CE.
- c) Deducción transitoria contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

E. Gestión del capital

La gestión del capital de la Sociedad tiene como principales objetivos su estabilidad, manteniendo el nivel de solvencia, y la preservación, en todo momento, del cumplimiento de los requisitos regulatorios.

La Sociedad dispone de fondos propios cuyas características permiten clasificarlos íntegramente en la categoría "Nivel 1 no restringido".

Si aparecieran elementos de fondos propios (emisión de deuda subordinada, fondos propios auxiliares), sus características serían objeto de un análisis en profundidad por el Responsable de la Función Gestión de los Riesgos con el fin de determinar la categoría en la cual clasificarlo.

La Sociedad se asegura que sus fondos propios respetan las reglas de "tiering" (o niveles de clasificación de los fondos propios), tal y como están definidas en el artículo 82 del Reglamento Delegado europeo 2015/35:

- el importe admisible de los elementos de nivel 1 será igual al menos a la mitad del capital de solvencia obligatorio.
- el importe admisible de los elementos de nivel 3 será inferior al 15 % del capital de solvencia obligatorio.
- la suma de los importes admisibles de los elementos de nivel 2 y nivel 3 no superará el 50 % del capital de solvencia obligatorio.
- el importe admisible de los elementos de nivel 1 será igual al menos al 80 % del capital mínimo obligatorio.

- los importes admisibles de los elementos de nivel 2 no superará el 20% del capital mínimo obligatorio.

La Dirección de la entidad lleva a cabo su gestión de acuerdo con las estrategias establecidas por el Consejo de Administración mediante el seguimiento y control de los recursos propios de la entidad y de los requerimientos de capital conforme a la evolución del perfil de riesgo.

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad alcanza una ratio entre fondos propios admisibles y capital de solvencia obligatorio de 530,83% y una ratio entre fondos propios admisibles y capital mínimo obligatorio de 398,05%.

E.1. Fondos propios

Los fondos propios estarán constituidos por la suma de los fondos propios básicos y, en su caso, de los fondos propios complementarios.

Los fondos propios básicos de la Sociedad se componen de los siguientes elementos:

- a) Excedente de los activos con respecto a los pasivos valorados conforme al artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.
- b) Pasivos subordinados: la Sociedad no posee pasivos subordinados.

Se muestra a continuación el detalle de los componentes de los fondos propios básicos al cierre del ejercicio 2019 y 2018,

(miles de euros)

Fondos propios básicos 2019

Fondos propios básicos	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	9.616	9.616	0	0
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinarios	0	0	0	0
Fondo mutual inicial	0	0	0	0
Cuentas mutuales subordinadas	0	0	0	0
Fondos excedentarios	0	0	0	0
Acciones preferentes	0	0	0	0
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	0	0	0	0
Reserva de conciliación	5.112	5.112	0	0
Pasivos subordinados	0	0	0	0
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	0	0	0
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0
Total Fondos Propios	14.728	14.728	0	0

Fondos propios básicos 2018

Fondos propios básicos	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	9.616	9.616	0	0
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinarios	0	0	0	0
Fondo mutual inicial	0	0	0	0
Cuentas mutuales subordinadas	0	0	0	0
Fondos excedentarios	0	0	0	0
Acciones preferentes	0	0	0	0
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	0	0	0	0
Reserva de conciliación	4.331	4.331	0	0
Pasivos subordinados	0	0	0	0
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	0	0	0
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0
Total Fondos Propios	13.947	13.947	0	0

Los elementos de los fondos propios se clasifican en tres niveles. La clasificación de dichos elementos dependerá de si se trata de elementos de fondos propios básicos o complementarios y de en qué medida posean las determinadas características:

- a) el elemento está disponible, o puede ser exigido, para absorber pérdidas de forma total tanto si la empresa está en funcionamiento como en caso de liquidación (disponibilidad permanente);
- b) en caso de liquidación, el importe total del elemento está disponible para absorber pérdidas y no se admite el reembolso del elemento a su tenedor hasta tanto no se hayan

satisfecho todas las demás obligaciones, incluidas las obligaciones de seguro y de reaseguro frente a los tomadores y beneficiarios de los contratos de seguro y reaseguro (subordinación).

La Sociedad no dispone de:

- a) Fondos propios básicos a los que les sea de aplicación las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE
- b) Fondos propios complementarios contemplados en el artículo 89 de la Directiva 2009/138/CE

Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia

Atlantis Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

- c) Deducciones por participaciones en entidades de crédito.

Asimismo, los fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio, clasificados por niveles, es el siguiente,

	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios disponibles para cubrir el SCR	14.728	14.728	0	0
Fondos propios disponibles para cubrir el MCR	14.728	14.728	0	0

Al cierre del ejercicio 2019, el patrimonio neto que consta en los estados financieros difiere del excedente de los activos con respecto de los pasivos calculados a efectos de solvencia II en 1.041 miles de euros,

(miles de euros)	Solvencia II	Patrimonio Neto Estados Financieros
Exceso activos respecto Pasivos	14.728	15.769

Dicha diferencia viene explicada por:

(miles de euros)	Solvencia II	Estados Financieros	Diferencia Valoración
Activo			
Coste adquisición diferidos	0	3	-3
Activos por impuestos diferidos	361	70	291
Inversiones	47.450	47.450	0
Resto activos	5.714	5.697	17
Total	53.525	53.220	305
Pasivo			
Provisiones Técnicas	36.137	34.609	1.527
Pasivos por impuestos diferidos	361	294	67
Resto Pasivo	2.300	2.547	-248
Total	38.797	37.451	1.346

E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

La Sociedad calcula el capital de solvencia obligatorio basándose en la aplicación de la fórmula estándar.

Los resultados globales al cierre del ejercicio 2019 sobre la solvencia financiera de la sociedad se sintetizan en el siguiente cuadro:

(miles de euros)	2019
SCR	2.774
Capital Admisible	14.728
Ratio Solvencia	530,83%
MCR	3.700
Capital Admisible	14.728
Ratio Solvencia	398,05%

El perfil global del riesgo de la Sociedad, medido en términos de carga de capital, se distribuye por tipo de riesgo como se refleja en el cuadro siguiente:

(miles de euros)

Requerimiento de Capital (Solvencia II)

Riesgo de Mercado	1.670
Riesgo Tipo de interés	90
Riesgo Renta Variable	0
Riesgo de "Spread"	1.237
Riesgo Inmuebles	0
Riesgo Concentración	1.118
Riesgo de Suscripción	485
Vida	485
Salud	0
No Vida	0
Riesgo de Contraparte	820
Riesgo Act.Intangibles	0

BSCR	2.233
Riesgo Operacional	542
Ajuste Impuestos Diferidos	0
SCR	2.774

Para el cálculo del requerimiento del capital de solvencia (SCR), la entidad limita conceptualmente el ajuste por impuestos diferidos al montante total de pasivos netos por impuestos diferidos.

La Sociedad se mantiene estratégicamente comprometida a futuro con la gestión de un balance altamente inmunizado a los riesgos financieros, particularmente al riesgo de tipos de interés, como a la gestión del riesgo de concentración cuando los mercados así lo permitan.

El cálculo del capital mínimo obligatorio se determinará como el importe máximo entre el importe mínimo en términos absolutos

establecido en el artículo 129 de la Directiva 2009/138/CE y el importe resultante de la combinación de los segmentos de negocio de la Sociedad, con unos límites máximo y mínimo en función del importe del Capital de Solvencia Obligatorio (45% y 25% del SCR respectivamente).

(miles de euros)

Capital Mínimo Obligatorio	Importe
Capital Mínimo Obligatorio lineal	912
Capital de Solvencia Obligatorio SCR	2.774
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio (45% SCR)	1.249
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio (25% SCR)	694
Capital Mínimo Obligatorio combinado	912
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	3.700
Capital Mínimo Obligatorio	3.700

E.3. Cualquier otra información

No es de mención información adicional a la indicada en los anteriores apartados.

F. ANEXOS

Se reproducen a continuación las plantillas cuantitativas Solvencia II como parte del Informe sobre la situación financiera y de solvencia (los importes figuran en euros):

Plantillas

S.02.01.02

Balance

		Valor Solvencia II
		C0010
ACTIVO		
Fondo de comercio	R0010	
Comosiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00
Activos por impuestos diferidos	R0040	361.091,50
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked").	R0070	47.450.064,77
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	0,00
Participaciones	R0090	0,00
Acciones	R0100	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00
Bonos	R0130	45.165.186,07
Deuda pública	R0140	33.270.172,50
Deuda privada	R0150	11.468.517,70
Activos financieros estructurados	R0160	426.495,87
Titulaciones de activos	R0170	0,00
Fondos de inversión	R0180	0,00
Derivados	R0190	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	2.284.878,70
Otras inversiones	R0210	0,00
Activos poseídos para fondos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00
A personas físicas	R0250	0,00
Otros	R0260	0,00
Importes recuperables de reaseguros de:	R0270	571.390,32
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	571.390,32
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	571.390,32
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	1.543.970,15
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	67.394,26
Otros créditos	R0380	317.062,57
Acciones propias	R0390	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00
Efectivo y activos equivalentes al efectivo	R0410	3.213.998,42
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	53.524.971,99

PASIVO		
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (excluidos los de enfermedad)	R0520	0,00
PT - seguros distintos del seguro de vida - PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00
PT - seguros distintos del seguro de vida - mejor estimación (ME)	R0540	0,00
PT - seguros distintos del seguro de vida - margen de riesgo (MR)	R0550	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	0,00
PT - seguros de salud - PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00
PT - seguros de salud - mejor estimación	R0580	0,00
PT - seguros de salud - margen de riesgo	R0590	0,00
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los vinculados a índices y fondos de inversión "index-linked" y "unit-linked").	R0600	36.136.505,14
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00
PT - seguros de salud (similares a los de vida) - PT calculadas en su conjunto.	R0620	0,00
PT - seguros de salud (similares a los seguros de vida) - mejor estimación	R0630	0,00
PT - seguros de (similares a los seguros de vida) - margen de riesgo.	R0640	0,00
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked").	R0650	36.136.505,14
PT - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" - PT calculadas en su conjunto.	R0660	0,00
PT - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" - mejor estimación.	R0670	35.702.323,21
PT - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked" - margen de riesgo.	R0680	434.181,93
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked".	R0690	0,00
PT - "index-linked" y "unit-linked" - PT calculadas en su conjunto.	R0700	0,00
PT - "index-linked" y "unit-linked" - mejor estimación.	R0710	0,00
PT - "index-linked" y "unit-linked" - margen de riesgo.	R0720	0,00
Otras provisiones técnicas	R0730	0,00
Pasivo contingente	R0740	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	166.509,37
Pasivos por impuestos diferidos	R0780	361.091,50
Derivados	R0790	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	1.809.496,11
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	236.932,80
Pasivos subordinados	R0850	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los FPB	R0860	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los FPB	R0870	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	86.643,78
TOTAL PASIVO	R0900	38.797.178,70
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R1000	14.727.793,29

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por línea de negocio

		Línea de negocio: Obligaciones de seguro y de reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)												Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado				Total
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniaras diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes	
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	C0200
Primas devengadas	X0010																	
Seguro directo - bruto	R0110																	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120																	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130																	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140																	
Importe neto	R0200																	
Primas imputadas	X0060																	
Seguro directo - bruto	R0210																	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220																	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230																	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240																	
Importe neto	R0300																	
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	X0010																	
Seguro directo - bruto	R0310																	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320																	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330																	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340																	
Importe neto	R0400																	
Variación de otras provisiones técnicas	X0160																	
Seguro directo - bruto	R0410																	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420																	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430																	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440																	
Importe neto	R0500																	
Gastos técnicos	R0550																	
Otros gastos	R1200																	
Total gastos	R1300																	

		Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en los beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
		C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0300
Primas devengadas	X0010									
Importe bruto	R1410	0,00	718.647,27	0,00	10.053.273,56	0,00	0,00	0,00	0,00	10.771.920,83
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	309.239,03	0,00	350.104,44	0,00	0,00	0,00	0,00	659.343,47
Importe neto	R1500	0,00	409.408,24	0,00	9.703.169,12	0,00	0,00	0,00	0,00	10.112.577,36
Primas imputadas	X0010									
Importe bruto	R1510	0,00	706.849,69	0,00	10.052.577,44	0,00	0,00	0,00	0,00	10.759.427,13
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	304.597,96	0,00	348.092,80	0,00	0,00	0,00	0,00	652.690,76
Importe neto	R1600	0,00	402.251,73	0,00	9.704.484,64	0,00	0,00	0,00	0,00	10.106.736,37
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	X0070									
Importe bruto	R1610	0,00	47.659,67	0,00	9.204.903,56	0,00	0,00	0,00	0,00	9.252.563,23
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	22.947,11	0,00	407.466,82	0,00	0,00	0,00	0,00	384.519,71
Importe neto	R1700	0,00	70.606,78	0,00	8.797.436,74	0,00	0,00	0,00	0,00	8.868.043,52
Variación de otras provisiones técnicas	X0100									
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	175.670,02	0,00	0,00	0,00	0,00	175.670,02
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	175.670,02	0,00	0,00	0,00	0,00	175.670,02
Gastos técnicos	R1900	0,00	200.785,40	0,00	886.144,55	0,00	0,00	0,00	0,00	1.086.929,95
Otros gastos	R2500									0,00
Total gastos	R2600									1.086.929,95

Provisiones Técnicas para vida y enfermedad SLTProvisiones técnicas calculadas en su conjunto

Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto

Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo

Bruto

Total de importes recuperables del reaseguro y SPV tras el ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte

Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado

Margen de riesgo

Importe de la medida transitoria sobre las provisiones Técnicas

Provisiones técnicas calculadas en su conjunto

Mejor estimación

Margen de riesgo

Total Provisiones Técnicas

R0030	337.948,61		0,00	0,00		19.751.006,57	15.613.368,03	0,00	0,00				35.702.323,21
R0080	188.033,71		0,00	0,00		383.356,61		0,00	0,00				571.390,32
R0090	149.914,90		0,00	0,00		19.367.649,96	15.613.368,03	0,00	0,00				35.130.932,89
R0100	72.772,53				361.409,40			0,00	0,00				434.181,93
R0110													
R0120													
R0130													
R0200	410.721,14	0,00		35.725.784,00				0,00	0,00				36.136.505,14

Provisiones técnicas calculadas en su conjunto

Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto

Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo

Bruto

Total de importes recuperables del reaseguro y SPV tras el ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte

Mejor estimación menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado

Margen de riesgo

Importe de la medida transitoria sobre las provisiones Técnicas

Provisiones técnicas calculadas en su conjunto

Mejor estimación

Margen de riesgo

Total Provisiones Técnicas

R0110					
R0120					
R0130					
R0200					

S.22.01.21
Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	36.136.505,14	0,00	0,00	92.312,08	0,00
Fondos propios básicos	R0020	14.727.793,29	0,00	0,00	-91.983,20	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	14.727.793,29	0,00	0,00	-91.983,20	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0090	2.774.486,58	0,00	0,00	10.259,41	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	14.727.793,29	0,00	0,00	-91.983,20	0,00
Capital mínimo obligatorio	R0110	3.700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

S.23.01.01
Fondos Propios

Fondos propios básicos

Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)

Prima de emisión correspondientes al capital social ordinarios

Fondo mutual inicial

Cuentas mutuales subordinadas

Fondos excedentarios

Acciones preferentes

Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes

Reserva de conciliación

Pasivos subordinados

Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos

Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente

Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia

Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia

Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación

Deducción por Participaciones en entidades financieras y de crédito

Total fondos propios básicos después de ajustes

Fondos propios complementarios

Capital social ordinario no desembolsado ni exigido

Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido

Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido

Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista

Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC

Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva

Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la

Contribuciones adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3,

Otros fondos propios complementarios

Total de Fondos Propios Complementarios

Fondos propios disponibles y admisibles

Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO-SCR

Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO-MCR

Total de Fondos propios admisibles para cubrir el CSO-SCR

Total de Fondos propios admisibles para cubrir el CSO-MCR

CSO-SCR

CSO-MCR

Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO

Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO

Reserva de reconciliación

Exceso de los activos respecto a los pasivos

Acciones propias (incluidas como activos en el balance)

Dividendos, distribuciones y costes previsibles

Otros elementos de los fondos propios básicos

Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC

Total Reserva de conciliación

Beneficios previstos incluidos en primas futuras

Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF)-Actividades de seguros de vida

Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF)-Actividades de seguros distintos del seguro de vida

Total BPIPF

	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
R0010	9.616.200,00	9.616.200,00		0,00	
R0030	0,00	0,00		0,00	
R0040	0,00	0,00		0,00	
R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
R0070	0,00	0,00			
R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
R0130	5.111.593,29	5.111.593,29			
R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
R0160	0,00				0,00
R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0220	0,00				
R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	
R0290	14.727.793,29	14.727.793,29	0,00	0,00	0,00
R0300	0,00			0,00	
R0310	0,00			0,00	
R0320	0,00			0,00	0,00
R0330	0,00			0,00	0,00
R0340	0,00			0,00	
R0350	0,00			0,00	0,00
R0360	0,00			0,00	
R0370	0,00			0,00	0,00
R0390	0,00			0,00	0,00
R0400	0,00			0,00	0,00
R0500	14.727.793,29	14.727.793,29	0,00	0,00	0,00
R0510	14.727.793,29	14.727.793,29	0,00	0,00	
R0540	14.727.793,29	14.727.793,29	0,00	0,00	0,00
R0550	14.727.793,29	14.727.793,29	0,00	0,00	
R0580	2.774.486,58				
R0600	3.700.000,00				
R0620	5,31				
R0640	3,98				
	C0060				
R0700	14.727.793,29				
R0710	0,00				
R0720	0,00				
R0730	9.616.200,00				
R0740	0,00				
R0760	5.111.593,29				
R0770	0,00				
R0780	0,00				
R0790	0,00				

S.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio-para empresas que utilizen la fórmula estándar

	Capital de solvencia obligatorio neto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
	C0110	C0090	C0100
Riesgo de mercado	R0010 1.669.928,72		
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020 820.239,12		
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030 484.985,43		
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040 0,00		
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050 0,00		
Diversificación	R0060 -742.356,14		
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070 0,00		
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	R0100 2.232.797,12		

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

	Importe
	C0100
Capital de solvencia obligatorio por riesgo operacional	R0130 541.689,46
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140 0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150 0,00
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160 0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200 2.774.486,58
Adición de capital	R0210 0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220 2.774.486,58
Otras información sobre el CSO	
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400 0,00
Importe total CSO nomencl para la parte restante	R0410 0,00
Importe total CSO nomencl para los FDL	R0420 0,00
Importe total CSO nomencl para las CSAC	R0430 0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440 0,00

Componentes del CMO		
	Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida
	Resultado CMO _(NL,NL)	Resultado CMO _(NL,L)
	C0010	C0020
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida	R0010	0,00

Información General				
Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida		
Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas (en los últimos 12 meses)	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas (en los últimos 12 meses)	
C0030	C0040	C0050	C0060	
R0020				
R0030				
R0040				
R0050				
R0060				
R0070				
R0080				
R0090				
R0100				
R0110				
R0120				
R0130				
R0140				
R0150				
R0160				
R0170				

Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional
 Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional
 Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional
 Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional
 Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional
 Seguro marítimo, de aviación y transporte de bienes y su reaseguro proporcional
 Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional
 Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional
 Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional
 Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional
 Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional
 Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional
 Reaseguro de enfermedad no proporcional
 Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños
 Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte
 Reaseguro no proporcional de daños a los bienes

Actividades de seguros distintos del seguro de vida		Actividades de seguros de vida
Resultado CMO _(NL,NL)		Resultado CMO _(NL,L)
C0070		C0080
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida	R0200	911.739,47

Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
C0090	C0100	C0110	C0120
R0210	0,00	149.914,90	
R0220	0,00		
R0230	0,00		
R0240	0,00	34.981.017,99	
R0250			245.130.346,43

Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas
 Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales garantizadas
 Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"
 Otras obligaciones de (rea)seguro vida
 Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida

Cálculo global del CMO (Capital Mínimo Obligatorio)

Capital Mínimo Obligatorio lineal
 Capital de Solvencia Obligatorio
 Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio
 Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio
 Capital Mínimo Obligatorio combinado
 Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio
Capital Mínimo Obligatorio

Cálculo global	
C0130	
R0300	911.739,47
R0310	2.774.486,58
R0320	1.248.518,96
R0330	693.621,65
R0340	911.739,47
R0350	3.700.000,00
R0400	3.700.000,00